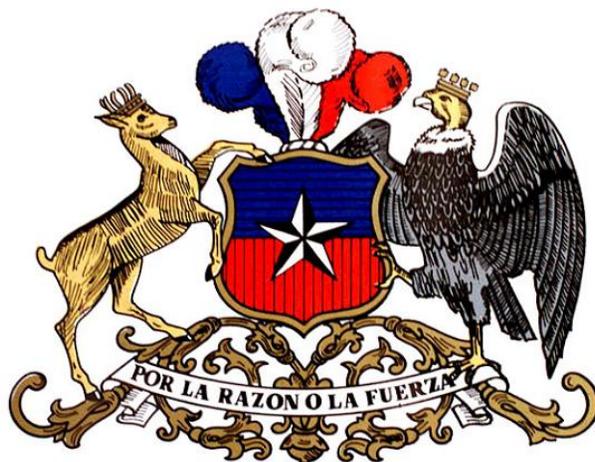


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 54^a, en jueves 18 de julio de 2019
(Ordinaria, de 10.03 a 13.23 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	30
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	35
III. ACTAS	35
IV. CUENTA	35
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	35
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE ATENTADO EN CONTRA DE ASOCIACIÓN MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA (AMIA).....	37
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN PARA EMITIR INFORME.....	37
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	37
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	38
V. ORDEN DEL DÍA.....	38
RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ENFERMOS TERMINALES A ATENCIÓN ADECUADA Y MUERTE DIGNA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12507-11) [CONTINUACIÓN]	38
CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y SUS ANEXOS A Y B (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12603-10)	54
PROTOCOLO MODIFICATORIO DE CONVENIO CON CHINA PARA ELIMINACIÓN DE DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENCIÓN DE EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL RELATIVAS A IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12604-10)	71
REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS BIOEQUIVALENTES GENÉRICOS E IMPEDIMENTO DE INTEGRACIÓN VERTICAL DE LABORATORIOS Y FARMACIAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9914-11).....	79
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	84
REVERSIÓN DE DECISIÓN DE BANCOESTADO SOBRE PONER FIN A PROGRAMA DE FOMENTO AL CINE CHILENO (N° 662) [PREFERENCIA]	84
INCORPORACIÓN DE COMUNAS DE LICANTÉN, CUREPTO Y PENCAHUE A ESTATUTO JURÍDICO DE DECRETO SUPREMO N° 1.116, SOBRE ZONAS REZAGADAS (N° 468)	86
INCLUSIÓN EN SALUD PRIMARIA DE ENTREGA DE PROTECTORES SOLARES DE FACTOR 50 O MÁS EN TODAS LAS REGIONES (N° 469).....	88
RENOVACIÓN GRATUITA DEL PASAPORTE POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS CUANDO SUS HOJAS SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES (N° 470).....	90
VII. INCIDENTES.....	92

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. “Modifica la ley N°4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07. (401-367);
- 2. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (403-367);
- 3. “Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.”. Boletín N° 7678-02. (405-367);
- 4. “Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica”. Boletín N° 12567-08 (refundido con boletín 12471-08). (407-367), y
- 5. “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° 12391-02. (409-367).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República, por el cual informa que, en uso de sus facultades constitucionales, y luego de recibir la opinión de ambas Cámaras, decidió proceder a la denuncia del “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008, mediante Nota Diplomática dirigida al Depositario del referido Tratado, recibida con fecha 13 de junio de 2019. Añade que la denuncia surtirá efectos a partir del día 14 de diciembre de 2019, esto es, cumplido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación fue recibida, tal como lo estipula el artículo 24 del referido Tratado. (1115).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N°4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07. (170/SEC/19).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional”. Boletín N° 7678-02 (169/SEC/19).
- 9. Informe de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca (CEI 19).
- 10. Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Conaf, el Servicio de Impuestos Internos y otros órganos de la administración del Estado, en relación con los procedimientos de autorización de planes de manejo forestal, en las regiones de Coquimbo, de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador General Bernardo O’Higgins, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, en los últimos 10 años (CEI 23).
- 11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Calisto, Bobadilla, Espinoza, García; González, don Rodrigo; Jarpa, Kast, Paulseny Teillier, y de la diputada señora Olivera, que “Modifica el decreto ley N°2.695, de 1979, en lo relativo a los

- bienes raíces urbanos susceptibles de acogerse a sus disposiciones, y al procedimiento de regularización allí establecido”. Boletín N° 12780-14.
12. Informe de la participación de la delegación parlamentaria, integrada por los diputados señores Gabriel Ascencio y Javier Hernández, en la instancia parlamentaria del Parlamento Andino, llevada a cabo en Quito, Ecuador, entre los días 16 y 20 de junio de 2019.
 13. Informe de la participación del diputado señor Diego Paulsen en la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo los días 14 y 15 de marzo de 2019, en Curazao.
 14. Informe de la participación del diputado señor Diego Paulsen en la XXXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo los días 14 y 15 de junio de 2019, en Panamá.
 15. Informe de la participación del diputado señor Diego Paulsen en la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo el día 13 de junio de 2019, en Panamá.
 16. Informe de la participación del diputado señor Diego Paulsen en la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención del Narcotráfico del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo los días 12 y 13 de junio de 2019, en Panamá.
 17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso tercero del artículo 1º, y de los artículos 171 y 485, todos, del Código del Trabajo. Rol 5324-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión “y secretamente”, contenida en el artículo 205 del Código de Procedimiento Penal. Rol 5765-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, 489, inciso tercero, 162, inciso cuarto, 163 y 168, todos del Código del Trabajo. Rol 4995-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6937-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6930-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6792-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6790-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6904-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6924-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6936-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6928-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6886-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 5727-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Ilabaca por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 26 de julio de 2019, para dirigirse a Cuba.
- Nota de la diputada señora Ossandón por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 28 de julio de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.

- Nota del diputado señor Naranjo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día 15 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Hernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día 17 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Pérez, don José, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro (4) días, a contar del 15 de julio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Meza, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de ocho (8) días, a contar del 12 de julio de 2019.

3. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Jackson, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 15 de julio de 2019, entre las 10:00 hrs. y las 14:30 horas, por medio día.

4. Certificados:

- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Saffirio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas y por celebrarse entre el 14 y el 19 de julio de 2019, por impedimento grave.
- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Castro, don Juan Luis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas y por celebrarse entre el 17 y el 18 de julio de 2019, por impedimento grave.

5. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala de la Corporación a fin de prorrogar el plazo reglamentario para emitir su informe respecto del proyecto de ley, originado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que establece el Sistema Clase Media Protegida (Boletín N° 12.661-31), todo ello en conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 190, en relación con lo preceptuado en el artículo 187 del Reglamento de la Corporación.
- Oficio del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes de auditoría, de investigaciones especiales, de seguimientos e inspecciones de obra pública, publicados por la Contraloría General de la República entre el 29 de abril y 31 de mayo del 2019, con el objeto de difundir la labor de dicho órgano en su función de control externo.
- Oficio del Presidente del Consejo Regional de Tarapacá por el cual comunica que dicha instancia acordó aprobar el voto de rechazo a la Empresa Sanitaria Aguas del Altiplano S.A., solicitando formalmente que la referida empresa se estaticé (0028).

- Oficio de la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado por el cual comunica que el informe emitido por la “Comisión Especial Investigadora de los actos de la Administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones (CEI 6)”, ha sido derivado para su estudio y análisis al Comité Penal. Sin perjuicio de ello, hace presente que el Comité Penal ya analizó las implicancias de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su dictamen N° 262, de 2018, respecto de la integración del Consejo de Administración de la Mutualidad de Carabineros de Chile, concluyendo que la situación irregular detectada por aquel órgano de control, al ser posterior a las conductas eventualmente imputables penalmente, asienta, sólo hacia el futuro, un criterio que no puede ser aplicado a las situaciones investigadas.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Bases de datos asociadas a la ordenación de establecimientos educacionales como lo dispone el Decreto N°17, con fecha marzo de 2014, indicando el valor asignado al establecimiento en los indicadores que menciona, en los términos que requiere. (200 al 28253).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado actual del proyecto de pavimentación del camino Galvarino Riveros Norte, ubicado en el acceso norte de la comuna de Castro, Región de Los Lagos. Asimismo, detalle los recursos comprometidos y la fecha de inicio de las obras. Finalmente refiérase a la discordancia de las declaraciones formuladas por el Intendente de Los Lagos y el Servicio de Vivienda y Urbanización respecto del inicio de las obras. (1485 al 24002).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Actuaciones de vuestro Ministerio en el proceso de construcción del paso a desnivel del Cruce Olivo, en el kilómetro 179,5 de la ruta 5 Sur y los resultados de los estudios de factibilidad para su ejecución. (1486 al 20385).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reitera el oficio N° 20.385 de esta Corporación, de fecha 17 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (1486 al 30276).
- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar la instalación de portales con cámaras lectoras de patentes en los peajes de la ruta 5, en la Región de Los Lagos, con el objeto de combatir la delincuencia. (1487 al 23036).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de la pasarela sector Los Maitenes, en la comuna de Arauco. (1488 al 23610).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Remite su intervención en la que se refiere a la importancia de la Sesión Especial de la Cámara de Diputados, fijada para el día 17 de octubre del presente año, con el objeto de analizar el excesivo cobro que se realiza en el peaje que se encuentra en la ruta D-43, que une las ciudades de Ovalle, La Serena y Coquimbo. (1489 al 12171).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Remite su intervención en la que se refiere a la importancia de la Sesión Especial de la Cámara de Diputados, fijada para el día 17 de octubre del presente año, con el objeto de analizar el excesivo cobro que se

- realiza en el peaje que se encuentra en la ruta D-43, que une las ciudades de Ovalle, La Serena y Coquimbo. (1489 al 12172).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado, inversión total y contrato suscrito para las obras de construcción Entubamiento Canal Matriz Azapa, en la Región de Arica y Parinacota, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1490 al 25750).
 - Diputado Molina, don Andrés. Contratos de la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía, que presentan atraso y eventual abandono en su ejecución, particularmente en lo relativo a la pavimentación de las rutas Melipeuco, Icalma, Colico y Caburgua. (1491 al 23990).
 - Diputado Longton, don Andrés. Estado y etapa que encuentra el proyecto de restauración del puente 19 de Junio que une La Calera con la localidad de Artificio, Región de Valparaíso, señalando la fecha para su recepción final, en los términos que requiere. (1492 al 27234).
 - Diputado Matta, don Manuel. Existencia de un proyecto de pavimentación para el camino L-32, en la provincia de Linares. (1493 al 26555).
 - Diputado Meza, don Fernando. Seguridad vial del sector donde se encuentra emplazado el Club de Huasos de Pucón, debido al aumento de accidentes de tránsito en la zona, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (1494 al 27742).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de construir un viaducto que permita conectar los sectores de Santa Elena y San Rafael en la comuna de Colbún, Región del Maule, señalando si está contemplada por ese Ministerio la ejecución de dicha obra. (1495 al 28784).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputado Kuschel, don Carlos. Fecha para el tratamiento de carpeta en sector Paso Las Llaves, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1496 al 23146).
 - Diputado Longton, don Andrés. Falta de mantención de pastizales y acumulación de basura en el cauce del Estero Palmilla Huanhualí y el mal estado de veredas de las calles Porvenir y Del Villar. (1497 al 24056).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de intervenir la caleta Los Verdes de la comuna de Iquique, con el objetivo de ejecutar proyectos de mantención de sus calles, en los términos que requiere. (1498 al 26693).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Estado del asfaltado de la ruta V-56, específicamente en el tramo que va desde el sector de Colegual hasta Los Muermos, Región de Los Lagos. (1499 al 26849).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Concesión del nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores, señalando cuáles son los criterios de no incluir espacios para el desarrollo del pequeño comercio y sus medidas de contingencia al respecto, en los términos que requiere. (1500 al 23097).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Fecha contemplada para el inicio de obras en el sector El Queulat Norte, programado para comenzar durante el mes de abril del presente año. Del mismo modo, refiérase al eventual incumplimiento de fechas programadas con anterioridad. (1501 al 23162).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a los vecinos de la comuna de Los Muermos, en la provincia de Llanquihue, por el mal estado en que se encuen-

- tran sus caminos debido a la falta de mantención y de obras de mejoramiento, disponiendo la realización de los trabajos que requiere en los lugares que indica. (1502 al 24398).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a los vecinos de la comuna de Los Muermos, en la provincia de Llanquihue, por el mal estado en que se encuentran sus caminos debido a la falta de mantención y de obras de mejoramiento, disponiendo la realización de los trabajos que requiere en los lugares que indica. (1502 al 24399).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de instalar señalética en los alrededores del Centro Educacional Raíces de Mi Tierra, en la localidad de Pulutauco, con el objeto de prevenir el peligro que genera transitar y cruzar la carretera que conecta la comuna de Dalcahue con el sector de Mocopulli, en los términos que requiere. (1503 al 24014).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado y cronograma anual de conservación del camino T-80, que une la ciudad de La Unión con el sector costero de Huaicolla, Región de Los Ríos. Del mismo modo, refiérase a la existencia de algún proyecto de mejoramiento para esa ruta, remitiendo su cronograma y carta Gantt. (1504 al 26650).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos del Departamento de Agua Potable Rural y Aguas Servidas de la Región de Atacama, que deban contar con la autorización de la empresa Ferronor S. A., indicando si se obtuvo dicha visación y cómo influyó en cada uno de ellos, en los términos que requiere. (1505 al 25633).
 - Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ejecutar los proyectos de seguridad vial en las rutas que indica, señalando el plazo de inicio y los recursos estimados para efectuar los trabajos durante el presente año, en los términos que requiere. (1506 al 27233).
 - Diputado Romero, don Leonidas. Realización de obras de asfaltado de la ruta que une la comuna de Lota y la localidad de Patagual. (1507 al 25830).
 - Diputado Longton, don Andrés. Existencia de una planificación asfáltica para los caminos que se indican, en la comuna de Quilpué. En caso contrario, analice la posibilidad de evaluar una solución definitiva para cada uno de ellos. (1508 al 27254).
 - Diputado Longton, don Andrés. Existencia de una planificación asfáltica para los caminos que se indican, en los términos que requiere. (1508 al 27884).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de financiar el mejoramiento y ampliación del programa de agua potable rural en el sector El Membrillo Los Tricahues de la comuna de Lolol, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (1511 al 25456).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Tramos de responsabilidad en la mantención de caminos de las empresas globales, los de administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad y el parque de maquinarias de la Dirección de Vialidad destinada a dicho propósito, indicando las brigadas que dispone para tal efecto. (1512 al 24322).
 - Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Tramos de responsabilidad en la mantención de caminos de las empresas globales, los de administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad y el parque de

maquinarias de la Dirección de Vialidad destinada a dicho propósito, indicando las brigadas que dispone para tal efecto. (1512 al 24323).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro de pozos de agua que existen en las comunas de Los Andes, San Esteban, Calle Larga y Rinconada, indicando la distancia existente entre ellos, los titulares de los derechos de aprovechamiento de aguas y los responsables de su administración. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (1513 al 19780).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro de pozos de agua que existen en las comunas de San Felipe, Llay-Llay, Catemu, Panquehue, Putaendo y Santa María, indicando la distancia existente entre ellos, los titulares de los derechos de aprovechamiento de aguas y los responsables de su administración. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (1513 al 19781).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 19781 de esta Corporación, de fecha 14 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (1513 al 22449).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 19.780 de esta Corporación, de fecha 14 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (1513 al 22452).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Etapa, gestión y viabilidad del proyecto de construcción de la carretera que unirá las localidades de Temblador y Totoralillo norte, comenzando en la ruta 5, como acceso al pueblo de Chungungo, en la comuna de La Higuera, provincia de Elqui, Región de Coquimbo. (1517 al 26611).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones de la tardanza en la construcción del Hospital de Ancud, indicando el presupuesto asignado para dicha construcción y el cronograma respectivo. Asimismo, refiérase a si la empresa constructora Besalco S.A. y sus subcontratistas cumplen con la normativa laboral. (3238 al 19908).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Fernández, doña Maya. Situación jurídica del terreno ubicado en calle Coronel N° 8320 de la comuna de La Granja, Región Metropolitana de Santiago, indicando su estado actual y destinación de uso, remitiendo todos los documentos que posean al respecto. (2826 al 29331).

Ministerio de Salud

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de estudiar e implementar las medidas que sean necesarias para superar la falta de especialistas médicos en el hospital San Juan de Dios de la comuna de Vicuña, especialmente en geriatría, cardiología, pediatría y psiquiatría. (3232 al 26783).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de estudiar e implementar las medidas que sean necesarias para superar la falta de especialistas médicos en el hospital San Juan de Dios de la comuna de Vicuña, especialmente en geriatría, cardiología, pediatría y psiquiatría. (3232 al 26786).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de personas adscritas a la jurisdicción del Servicio de Salud Metropolitano Norte, desde el 2008 a la fecha, señalando la cantidad de trabajadores en las modalidades de planta y a contrata en el mismo período, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (3233 al 24015).
- Diputado Rosas, don Patricio. Avance en el convenio de programación de ese Ministerio con los Gobiernos Regionales para la construcción de Postas en todo el

- país, especialmente en la Región de Los Ríos, para el período 2018-2019. (3234 al 29266).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del Centro Comunitario de Salud Familiar ubicado en Las Camelias de la comuna de Retiro, Región del Maule, debido a la denuncia realizada por vecinos acerca de la falta de médicos, ambulancias y el cierre del recinto asistencial los fines de semana. (3236 al 27761).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se adoptarán para determinar las responsabilidades surgidas con motivo de la negligencia médica sufrida por el niño de iniciales A.A.G.V, a consecuencia de la cirugía realizada el día 28 de mayo de 2019 en el Hospital Regional San José del Carmen de Copiapó, Región de Atacama. (3239 al 31046).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se adoptarán para determinar las responsabilidades surgidas con motivo de la negligencia médica sufrida por el niño de iniciales A.A.G.V, a consecuencia de la cirugía realizada el día 28 de mayo de 2019 en el Hospital Regional San José del Carmen de Copiapó, Región de Atacama. (3239 al 31048).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Fecha en que comenzará a prestar servicios el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución de la comuna de Lo Espejo. (3255 al 27838). (3255 al 27838).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cuáles fueron los mecanismos y acciones adoptadas por las diferentes instituciones públicas dependientes de ese Ministerio, con el objeto de brindar ayuda a los afectados de los fenómenos climáticos ocurridos en la Región del Biobío. (6108 al 30630).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de terrenos que pertenecen al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, desagregado por comuna, ubicación y su cabida, precisando aquellos que se encuentran ocupados por instituciones privadas y públicas, en los términos que requiere. (6123 al 25722).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del plan de conectividad del territorio de la Región de Ñuble contemplado en el Plan Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (295-6062 al 26590).
- Diputada Amar, doña Sandra. Tenga a bien interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, con el objeto de hacer presente la urgencia en el proyecto de ley que busca sancionar las carreras clandestinas, boletín N° 12298-15 (296-6061 al 29752).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Licitación de la señal 106.1 de la frecuencia modulada para la comuna de Peñalolén, en los términos que requiere. (9400 al 28824).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Concurso de adjudicación de la señal 106.1 de la frecuencia modulada, en la comuna de Peñalolén, indicando si los postulantes corresponden a personas naturales o jurídicas y si aquellos que utilizaban señales antes del concurso lo hacían conforme a la ley, en los términos que requiere. (9400 al 28890).

Subsecretarías

- Diputado Velásquez, don Pedro. Etapa, gestión y viabilidad del proyecto de construcción de la carretera que unirá las localidades de Temblador y Totoralillo norte,

- comenzando en la ruta 5, como acceso al pueblo de Chungungo, en la comuna de La Higuera, provincia de Elqui, Región de Coquimbo. (1517 al 26612).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de estudiar e implementar las medidas que sean necesarias para superar la falta de especialistas médicos en el hospital San Juan de Dios de la comuna de Vicuña, especialmente en geriatría, cardiología, pediatría y psiquiatría. (3232 al 26784).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Circunstancias en las cuales se realizan cometidos funcionarios en la Secretaría Regional Ministerial del Maule, indicando si el Secretario Regional realiza viajes a las diversas comunas del país en un automóvil fiscal, en los términos que requiere. (5759 al 27296).
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Licitación de la señal 106.1 de la frecuencia modulada para la comuna de Peñalolén, en los términos que requiere. (9400 al 28827).
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Concurso de adjudicación de la señal 106.1 de la frecuencia modulada, en la comuna de Peñalolén, indicando si los postulantes corresponden a personas naturales o jurídicas y si aquellos que utilizaban señales antes del concurso lo hacían conforme a la ley, en los términos que requiere. (9400 al 28893).

Intendencias

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de remodelación del edificio de la Intendencia dispuesto por el Consejo Regional durante el año 2017, en los términos que requiere. (816 al 1433).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de complementar y fundamentar la respuesta del oficio N° 1.433, a través de su ordinario N° 300 de fecha 15 de marzo de 2019, en lo relativo al ítem denominado VI. Detalle de Partida “Climatización”, en los términos que requiere. (816 al 23940).

Empresas del Estado

- Diputado Sabag, don Jorge. Proyecto ganador de la licitación de trenes del Biotrén, en la Región del Biobío, remitiendo copia del proyecto ganador y de los antecedentes técnicos de la licitación respectiva. (067 al 29766).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de iniciar un plan de limpieza y desmalezamiento en los terrenos de la ex-Estación Reumén de la comuna de Paillico. (68 al 31512).

Fuerzas Armadas

- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que han impedido el cumplimiento de la pena impuesta a los señores Manuel Ortiz y Juan Gómez, condenados por sentencia del Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago por el atentado perpetrado contra el señor Luciano Rendón, ocurrido el 27 de octubre de 2012, precisando las diligencias que se encontrarían pendientes. (245 al 23919).

Servicios

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Existencia de algún proyecto relacionado con la intervención del río Ñuble a la altura del sector de Cocharcas, Rinconada de Cato, en la provincia de Diguillín. (1509 al 23880).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de financiar el mejoramiento y ampliación del programa de agua potable rural de la comuna de Lolol, específicamente en la hacienda del mismo nombre. (1511 al 25455).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Tramos de responsabilidad en la mantención de caminos de las empresas globales, los de administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad y el parque de maquinarias de la Dirección de Vialidad destinada a dicho propósito, indicando las brigadas que dispone para tal efecto. (1512 al 24324).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de realizar una investigación al señor Rodrigo Muñoz, Jefe de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Antofagasta, quien realizaría ostentosos gastos en lujos que eventualmente no podría cubrir con su remuneración. (1882 al 31209).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Titularidad del derecho de dominio de los terrenos en que está emplazada la toma del Cerro 18 en la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago. (1885 al 31392).
- Diputado Ascencio, don Gabriel; Diputada Pérez, doña Joanna. Inscripción, en el Registro Público de Tierras Indígenas, de los inmuebles que se indican, detallando su destino, entrega por alguna institución y algún acto o contrato en que conste que dejaron de ser propiedades indígenas. Asimismo, indique si el Ministerio de Bienes Nacionales hizo alguna transferencia de estos terrenos a algún miembro de las comunidades indígenas que en algún momento fue su dueña. (729 al 30958).
- Diputado Alinco, don René. Cantidad total de pescado importado a nuestro país desde el año 2010 a la fecha, indicando lugar de ingreso, origen y especie. (8273 al 31423).

Varios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual abuso sexual cometido contra una alumna de kinder de la escuela Alberto Hurtado de la comuna de Puerto Octay, presumiblemente por un trabajador de la empresa externa que realiza labores de mantención en el establecimiento, durante el horario de clases, precisando las medidas adoptadas, en los términos que requiere. (E-83 al 25603).
- Diputado Flores, don Iván. Medidas adoptadas respecto a las reiteradas emanaciones de gas en los jardines infantiles de la Fundación Integra en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, indicando sus causas, si se ha notificado a los proveedores de gas respectivos y las fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en los términos que requiere. (061 al 31524).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1020 al 32286).
- Diputado Gahona, don Sergio. Desvinculación de la profesora Viviana Isabel Rivera Aguirre, remitiendo todos los procesos de evaluación que sirvieron de base para definir su salida de ese Servicio. (1188 al 31151).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (1286 al 21952).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Informe sobre el o los funcionarios de su repartición que utilizan la o las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en su servicio, antigüedad en su uso, estado de pago de la renta y su valor mensual, en los términos que requiere. (1443 al 32590).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputada Leuquén, doña Aracely. Tramos de responsabilidad en la mantención de caminos de las empresas globales, los de administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad y el parque de maquinarias de la Dirección de Vialidad destinada a dicho propósito, indicando las brigadas que dispone para tal efecto. (1512 al 24325).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de fiscalizaciones, sumarios administrativos y/o sanciones que se hayan realizado y aplicado a raíz de la comercialización del producto “queso tipo gauda”, el que incumpliría la normativa del artículo N°234 del Reglamento Sanitario de los Alimentos, realizadas por alguna secretaría regional, en los términos que requieren. (1726 al 31477).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (18741 al 24966).
- Diputado Desbordes, don Mario. Medidas adoptadas por esa institución financiera para disminuir el costo de los créditos hipotecarios de viviendas sociales a adultos mayores. Asimismo, informe si ha tomado conocimiento respecto de repactaciones unilaterales ejecutadas por ese banco e indique la cantidad de adultos mayores que tienen mutuos hipotecarios vigentes. (190 al 31449).
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle San José de la Estrella con calle Cleopatra de la comuna de La Florida. (19-0413 al 28609).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Soluciones que se pueden otorgar a las empresas de Transporte Hanga Roa y Nahuel Bus, en relación a la renovación de los certificados de recorrido en la provincia de Arauco, en los términos que requiere. (1969 al 32369).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (200 al 21723).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (298 al 29461).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (302 al 28031).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (324 al 32197).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (346 al 32154).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (361 al 29202).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (401 al 32280).
- Diputado Celis, don Andrés. la factibilidad de realizar una investigación para conocer las razones por las que no han sido pagadas las licencias médicas de la señora Katherine Urbano, ni tampoco resueltas las diversas apelaciones por ella presentadas. (42184 al 32374).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (458 al 31983).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (531 al 32223).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reglamentos y protocolos de seguridad que obren en su poder, respecto a la División Chuquicamata de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, señalando las fiscalizaciones y multas aplicadas a la empresa, desde el 2010 a la fecha. Asimismo, señale el número de denuncias realizadas por parte de trabajadores o sindicatos de la Corporación. (536 al 27905).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (552 al 30320).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (577 al 29503).
- Diputado Sabag, don Jorge. Número de personas que actualmente se encuentran recibiendo la pensión básica solidaria con garantía estatal y si cuentan además con el beneficio de cuota mortuoria. (59922 al 30902).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Implementación y mantención del plan de invierno en los centros de salud familiar, servicios de atención primaria de urgencia y servicios de atención primaria de alta resolutivez de su comuna. (602/342 al 30236).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (608 al 32022).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Humedales (marismas, pantanos y turberas u otros) urbanos y rurales existentes en esa comuna, indicando su propiedad, uso, estado de conservación y tamaño, señalando las medidas adoptadas para su cuidado. (636 al 29818).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Denuncia realizada por la perito sicóloga forense del Servicio Médico Legal de Ancud, señora Paula Soto Venegas, quien en el marco de una investigación por despido injustificado de una funcionaria de la Municipalidad de Quemchi, habría recibido malos tratos por parte del asesor jurídico de esa alcaldía. (637 al 29734).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (649 al 28503).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (658 al 30070).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (664-A al 29874).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asigntarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (738 al 28957).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de

- discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (771 al 28116).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (806 al 29478).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (811 al 29932).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (812 al 32142).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (824 al 32211).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (838 al 30178).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (839 al 29643).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (843 al 32283).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (886 al 32229).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (942 al 32195).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (973 al 29632).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que ha realizado respecto a los hechos denunciados en la Escuela Manuel Orella por bullying que afectó a una alumna. Del mismo modo, exponga las prevenciones que el propio establecimiento ha realizado para resguardar los derechos de la menor afectada, eventuales sanciones a los alumnos responsables y las medidas que se han tomado junto a los apoderados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (981 al 28652).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rocafull, don Luis. Estado del pago del bono de retiro de los Asistentes de la Educación del año 2016, indicando también, el listado de beneficiados de los años 2017 - 2018 y las Municipalidades que no han cumplido con el proceso de entrega de la lista de asistentes favorecidos, en los términos que requiere. (33548 de 11/07/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Rocafull, don Luis. Naturaleza y el presupuesto destinado a financiar a deportistas, indicando los criterios utilizados para la asignación de recursos para los distintos viajes que deben hacer los jóvenes de las zonas extremas del país y si es efectivo que para el año 2019 no se tiene contemplado presupuesto para este ítem. Asimismo, refiérase a la factibilidad de subvencionar al gimnasta nacional Renato Bastián Méndez Michea, quien no tiene recursos para asegurar su participación en los juegos Suramericanos 2019. (33549 de 11/07/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputado Rocafull, don Luis. Naturaleza y el presupuesto destinado a financiar a deportistas, indicando los criterios utilizados para la asignación de recursos para los distintos viajes que deben hacer los jóvenes de las zonas extremas del país y si es efectivo que para el año 2019 no se tiene contemplado presupuesto para este ítem. Asimismo, refiérase a la factibilidad de subvencionar al gimnasta nacional Renato Bastián Méndez Michea, quien no tiene recursos para asegurar su participación en los juegos Suramericanos 2019. (33550 de 11/07/2019). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Rocafull, don Luis. Naturaleza y el presupuesto destinado a financiar a deportistas, indicando los criterios utilizados para la asignación de recursos para los distintos viajes que deben hacer los jóvenes de las zonas extremas del país y si es efectivo que para el año 2019 no se tiene contemplado presupuesto para este ítem. Asimismo, refiérase a la factibilidad de subvencionar al gimnasta nacional Renato Bastián Méndez Michea, quien no tiene recursos para asegurar su participación en los juegos Suramericanos 2019. (33551 de 11/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de los pagos a los beneficiados del bono de retiro otorgado en la ley N° 20.964 desde el año 2016 a la actualidad, indicando el estado de aquellos que aún no han sido resueltos, en los términos que requiere. (33555 de 11/07/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputada Amar, doña Sandra. Gestiones realizadas respecto a la apertura del parque de taxis para esa región, indicando la fecha en que ocurrirá. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones realizadas durante el presente año a ese tipo de transporte público, en los términos que indica. (33562 de 12/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas de publicidad utilizados por los centros de salud de esa región para comunicar el protocolo de realización de exámenes, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al motivo tenido en consideración por el Centro de Salud Familiar Doctor Thomas Fenton para no efectuar el análisis

- preventivo del cáncer de próstata. (33564 de 12/07/2019). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputado Ibáñez, don Diego. Acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero del año 2019, realizada el viernes 12 de julio, en su calidad de Presidente de esta comisión. (33566 de 12/07/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
 - Diputada Amar, doña Sandra. Órgano de ese Ministerio que ejerce la potestad fiscalizadora a los centros de cultivo de salmones, indicando la cantidad de funcionarios destinados a esa labor en las regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, de Magallanes y de la Antártica Chilena. Asimismo, detalle la ubicación de esos centros salmoneeros y las inspecciones realizadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33567 de 12/07/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de elaboración o tramitación del reglamento de la ley N°20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales. (33568 de 12/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Decreto alcaldicio del presente año que contiene la nómina de postulantes para los cupos anuales 2018 y 2019, correspondiente a los beneficios de incentivo al retiro para funcionarios municipales establecidos en la ley N°21.135 y la certificación de cumplimiento de requisitos que fueron remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (33569 de 12/07/2019). A Municipalidad de Llay Llay
 - Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar una sucursal bancaria o una oficina de “ServiEstado”, que cuente con cajero automático, en la localidad de Labranza, comuna de Temuco. (33570 de 12/07/2019).
 - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Todas las reuniones y visitas en las cuales la señora Fernanda Otero Alvarado ha concurrido al Palacio de La Moneda, indicando con quienes se reunió, los días y horas de las mismas, así también si estas fueron solicitadas por Ley del Lobby o bajo invitación directa de autoridades. (33571 de 12/07/2019).
 - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Todas las reuniones y visitas en las cuales la señora Fernanda Otero Alvarado ha concurrido al Palacio de La Moneda, indicando con quienes se reunió, los días y horas de las mismas, así también si estas fueron solicitadas por Ley del Lobby o bajo invitación directa de autoridades. (33574 de 12/07/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Funcionario que utiliza la vivienda fiscal ubicada en la Avenida Salvador Allende N° 2947, departamento 127, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicado el grado, cargo en que se desempeña, estado de los pagos de la renta, en los términos que señala. (33575 de 12/07/2019). A Corporación de Fomento de la Producción
 - Diputado Alinco, don René. Cantidad, el tipo y la entrega de medicamentos y productos farmacéuticos a los usuarios de los recintos de salud pública de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo desde 2010 al 10 de julio del presente año. Asimismo, remita la copia del inventario que respalde la distribución de los medicamentos. (33579 de 12/07/2019). A Ministerio de Salud

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer apoyo en recursos humanos y tecnológicos para la Policía de Investigaciones de Atacama a fin de reforzar la búsqueda de mujeres desaparecidas en la comuna de Copiapó. ([33581](#) de 12/07/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Noman, don Nicolás. Medidas contempladas para solucionar de manera definitiva el mal estado en que se encuentra la carretera C - 492 en la salida oriente del bypass de Freirina. ([33584](#) de 12/07/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de autorizar la colaboración de personal del ejército en la búsqueda de las mujeres desaparecidas en la comuna de Copiapó, Región de Atacama. ([33585](#) de 12/07/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Noman, don Nicolás. Medidas contempladas para solucionar de manera definitiva el mal estado en que se encuentra la carretera C - 492 en la salida oriente del bypass de Freirina. ([33586](#) de 12/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Torres, don Víctor. Estado del reclamo N°1026347 interpuesto por el señor Miguel Ángel Paz Zúñiga debido al eventual trato denigrante sufrido por su madre durante el período de hospitalización en esa institución. ([33590](#) de 12/07/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de fiscalizar la eventual desviación de recursos hídricos desde las quebradas alimentadoras del río La Ligua por los fundos Cóndor y Los Graneros, comuna de Cabildo, en los términos que requiere. ([33597](#) de 12/07/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Silber, don Gabriel. Licencias médicas a nivel nacional que se encuentran autorizadas para su pago y las que ya se encuentran resueltas, indicado las fiscalizaciones realizadas respecto del ejercicio del derecho del cotizante para recurrir a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez por el rechazo o modificación de la licencia por parte de la Isapre, en los términos que requiere. ([33600](#) de 11/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Schilling, don Marcelo. Motivos por los cuales a la fecha no se ha realizado el pago correspondiente a indemnización por daño moral al señor Osvaldo Sánchez Reyes, instruido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. ([33605](#) de 15/07/2019). A Tesorería General de la República
- Diputado Schilling, don Marcelo. Estado de pago 2018 y 2019 de la asignación de desempeño en condiciones difíciles a los Asistentes de la Educación de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. Asimismo, detalle los motivos por los cuales el pago de asignación octubre-diciembre 2018 estaría pendiente, especificando las razones del déficit de recursos en conjunto con la forma y fecha en que serán suplementados. ([33606](#) de 15/07/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Schilling, don Marcelo. la posibilidad de instalar un sistema de contención ante la ocurrencia de accidentes vehiculares en el sector de la ruta 60 Ch, específicamente entre los kilómetros 0.8 y 1, comuna de Hijuelas. Del mismo modo, refiérase a la efectividad de crear una pasarela para el cruce de peatones en esta misma ruta. ([33607](#) de 15/07/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de mamógrafos de que disponen los centros de atención primaria de salud de todo el país y número o porcentaje total de

- mujeres beneficiarias del sector público que no tienen acceso a dichos aparatos, desagregado por regiones. (33608 de 15/07/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Matta, don Manuel. Posibilidad que ese municipio, a través del Fondo de Desarrollo Vecinal, pueda realizar un proyecto de reparación o intervención de la sede social de la Junta de Vecinos Villa Panimávida, debido a las malas condiciones en que se encuentra. (33609 de 15/07/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Matta, don Manuel. Existencia de programas de iluminación, pavimentación y construcción de sede social, para la villa Santa Rosa, sector de Panimávida, en los términos que requiere. (33610 de 15/07/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas de fiscalización y sanción que se aplicarán a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (Essal) a causa de la contaminación del sistema de agua potable de la ciudad de Osorno. Asimismo, indique las medidas tomadas para evitar el desabastecimiento de agua y el desarrollo de una crisis sanitaria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33611 de 15/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas de fiscalización y sanción que se aplicarán a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (Essal) a causa de la contaminación del sistema de agua potable de la ciudad de Osorno. Asimismo, indique las medidas tomadas para evitar el desabastecimiento de agua y el desarrollo de una crisis sanitaria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33612 de 15/07/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Protocolos de operaciones vigentes, en todas sus etapas de producción, que se registran para la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (Essal), indicando si han sido cumplidas. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar una auditoría completa a la operación de la empresa mencionada, en los términos que requiere. (33613 de 15/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar el Complejo Industrial Ventanas, que afecta a las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, por medio de los instrumentos de carácter ambiental establecidos por la ley N°19.300, en los términos que requiere. Asimismo, señale los procesos sancionatorios iniciados contra empresas ubicadas en dicho cordón industrial, ya sea se encuentren en proceso o hayan sido terminados, desde 2017 inclusive. (33615 de 15/07/2019).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Permisos otorgados para extraer áridos desde el Lago Ranco de la comuna del mismo nombre, debido a la denuncia de movimientos de material de forma presuntamente irregular en el sector de Riñinahue, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (33616 de 15/07/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. la eventual contaminación del Lago Ranco, ubicado en la comuna del mismo nombre, debido a la extracción de áridos, presuntamente irregular, que se está realizando en el sector de Riñinahue, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (33617 de 15/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Ríos
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Permisos otorgados para la extracción de áridos en el sector de Riñinahue del Lago Ranco. Asimismo, remita la copia del informe de

- la fiscalización llevada a cabo el viernes 12 de julio del presente año. (33618 de 15/07/2019).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Evaluación de los gastos que ha tenido que efectuar ese Ministerio debido a la contaminación por hidrocarburos en el agua potable de la comuna de Osorno, indicando el detalle del presupuesto asignado para suministrar agua y el número de establecimientos educacionales afectados. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para restablecer el suministro para el consumo humano. (33619 de 15/07/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Evaluación de los gastos que ha tenido que efectuar esa Intendencia debido a la contaminación por hidrocarburos en el agua potable de la comuna de Osorno, indicando el detalle del presupuesto asignado para suministrar ese servicio y el número de establecimientos de salud, educacionales y comerciales que han sido afectados por el incidente. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para restablecer el suministro para el consumo humano. (33620 de 15/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas adoptadas para investigar el impacto ambiental provocado en el agua del río Rahue en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, debido a la contaminación por hidrocarburos por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (33621 de 15/07/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Evaluación de los gastos que ha tenido que efectuar ese Ministerio debido a la contaminación por hidrocarburos en el agua potable de la comuna de Osorno, indicando el detalle del presupuesto asignado para suministrar agua y el número de establecimientos de salud, educacionales y comerciales afectados. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para restablecer el suministro para el consumo humano. (33622 de 15/07/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Evaluación de los gastos que ha tenido que efectuar ese Ministerio debido a la contaminación por hidrocarburos en el agua potable de la comuna de Osorno, indicando el detalle del presupuesto asignado para suministrar agua y el número de establecimientos de salud, educacionales y comerciales afectados. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para restablecer el suministro para el consumo humano. (33623 de 15/07/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Número de alertas decretadas en las comunas de Quintero y Puchuncaví de acuerdo a la Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre (SO₂), en los términos que indica, señalando los datos que han sido analizados para tomar esa decisión. Asimismo, refiérase al método aprobado para aplicar los pronósticos meteorológicos o de calidad del aire. (33624 de 15/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Número de alertas decretadas en las comunas de Quintero y Puchuncaví de acuerdo a la Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre (SO₂), en los términos que indica, señalando los datos que han sido analizados para tomar esa decisión. (33625 de 15/07/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33626 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Parinacota
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33627 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Iquique
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33628 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial del Tamarugal
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33629 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Antofagasta
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33630 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Copiapó
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33631 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Huasco
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33632 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Chañaral
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33633 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Limarí
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33634 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Choapa
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33635 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Quillota
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33636 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de San Felipe
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33637 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Los Andes
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33638 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Talagante
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33639 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Melipilla
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33640 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Chacabuco

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33641](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Colchagua
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33642](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33643](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Talca
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33644](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Cauquenes
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33645](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Concepción
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33646](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Biobío
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33647](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Cautín
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33648](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Malleco
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33649](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Ranco
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33650](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Osorno
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33651](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33652](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Palena
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33653](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Coyhaique
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33654](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Aysén
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33655](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de General Carrera

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33656](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Capitán Prat
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33657](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Magallanes
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33658](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Tierra de la Antártica Chilena
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33659](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Arica
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33660](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de El Loa
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33661](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Tocopilla
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33662](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Elqui
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33663](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Valparaíso
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33664](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de San Antonio
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33665](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Petorca
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33666](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Isla De Pascua
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33667](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Marga Marga
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33668](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Maipo
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33669](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Cordillera
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. ([33670](#) de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Cachapoal

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33671 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Curicó
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33672 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Linares
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33673 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Ñuble
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33674 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Arauco
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33675 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Valdivia
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33676 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Llanquihue
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33677 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Última Esperanza
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que trabajan al interior de esa Gobernación, indicando el tipo de contrato que poseen, en los términos que requiere. (33678 de 17/07/2019). A Gobernación Provincial de Tierra Del Fuego
- Diputado Bianchi, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (33679 de 17/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Procedimientos que se realizarán para regularizar la situación del gasto que genera tener los fármacos e insumos que se distribuyen a los Centros de Salud Familiar de la ciudad de Coyhaique en containers, debido a que la bodega inicial se encuentra saturada (33680 de 17/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Procedimientos que se realizarán para regularizar la situación del gasto que genera tener los fármacos e insumos que se distribuyen a los Centros de Salud Familiar de la ciudad de Coyhaique en containers, debido a que la bodega inicial se encuentra saturada (33681 de 17/07/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Marzán, doña Carolina. Número de personas que realizan giros con Cuenta Rut del Banco del Estado de Chile, en cajeros automáticos, por día. (33684 de 17/07/2019). A Banco del Estado de Chile
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que el horario de apertura para recibir público en los Centros de Salud de Atención Primaria, en la Región de

- Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, sea a las 5:30 am. (33685 de 17/07/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que el horario de apertura para recibir público en los Centros de Salud de Atención Primaria, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, sea a las 5:30 am. (33686 de 17/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Schalper, don Diego. Existencia de proyectos de canalización de aguas servidas, aguas lluvias y obras de infraestructura asociada en los sectores de El Guindal, Los Peumos, El Cajón y La Puntilla, indicando su estado. Asimismo, refiérase a las medidas que esa municipalidad ha adoptado para solucionar los problemas de salud pública, derivados de la falta de alcantarillados, en los términos que requiere. (33687 de 17/07/2019). A Municipalidad de Machalí
 - Diputado Undurraga, don Francisco. Estado del proyecto de reparación y pavimentación desarrollado en la calle Amado Nervo, comuna de La Reina, indicando los plazos para la recepción final de los trabajos considerando su retraso, medidas de mitigación y situación contractual de la empresa a cargo, en los términos que requiere. (33688 de 17/07/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Undurraga, don Francisco. Estado de las cámaras de televigilancia y del alumbrado público en la plaza Víctor Jara, indicando la factibilidad de ampliar la superficie que cuenta con iluminación y la adaptación de su encendido dependiendo de los distintos husos horarios que rigen en nuestro país, en los términos que requiere. (33689 de 17/07/2019). A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputado Undurraga, don Francisco. Criterios y procedimientos a través de los cuales se determina en qué obras públicas ese Servicio intervendrá, indicando si se cuenta con instancias de participación ciudadana, en los términos que requiere. (33690 de 17/07/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de sumarios o alguna investigación respecto a los casos médicos que se indican, desarrollados en los centros asistenciales del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio. Si la respuesta fuera negativa, refiérase a la factibilidad de iniciarlos, en los términos que requiere. (33691 de 17/07/2019). A Superintendencia de Salud
 - Diputado Celis, don Andrés. Fecha en que tuvo conocimiento de los casos médicos cuyos datos se indican, refiriéndose a las medidas adoptadas para su resolución o a la existencia de sumarios administrativos que se encuentren en curso. Asimismo, remita la copia de los oficios o comunicaciones que ha realizado con los centros asistenciales involucrados respecto a estos casos clínicos, en los términos que requiere. (33692 de 17/07/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
 - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna investigación que se encuentra en curso o la medida adoptada en la V Zona de Carabineros, respecto a la denuncia formulada por la señora Luisa Páez, quien señala que un efectivo policial perteneciente a la Prefectura de Marga-Marga posee un perro de la que dice ser su dueña, en los términos que requiere. (33693 de 17/07/2019). A Carabineros de Chile

- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de sumarios administrativos acerca de los casos médicos cuyos datos se exponen, desarrollados en los centros asistenciales del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, indicando la revisión de los protocolos de atención a los pacientes, el seguimiento de los casos clínicos y las medidas adoptadas para que estos incidentes no vuelvan a ocurrir, en los términos que requiere. ([33694](#) de 17/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de incorporar y reconocer a los Técnicos de Nivel Superior en el Código Sanitario dentro de las actividades técnicas y profesionales de la salud, de acuerdo al compromiso adquirido con dos gremios representantes de los trabajadores. ([33695](#) de 17/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Winter, don Gonzalo. Antecedentes e interrogantes que se plantean en la conclusión de la carta enviada por el profesor Rodrigo Venegas, integrante del movimiento “Evaluemos la Evaluación”, acerca de la implementación de la Carrera y Evaluación Docente, cuya copia se adjunta. ([33696](#) de 17/07/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá a la empresa avícola San Antonio Ltda. Asimismo, remita las copias de cada una de las resoluciones dictadas y del diagnóstico confeccionado por el personal del Departamento de Acción Sanitaria, desde el año 2016 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([33716](#) de 17/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Presencia de vectores de interés sanitario en el sector rural de Alto Los Verdes de la comuna de Iquique, indicando mediante planimetría los usos de suelo permitidos en ese lugar y solicitudes de cambios de planificación territorial realizados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([33717](#) de 17/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Tarapacá
- Diputado Teillier, don Guillermo. Paralización en la toma de muestras y exámenes en los laboratorios del Centro de Salud Familiar de esa comuna. ([33718](#) de 17/07/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Schilling, don Marcelo. Programas de fiscalización de los mercados contemplados para el año 2019, indicando el grado de su cumplimiento. Asimismo, refiérase a los proyectados para el año 2020. ([33721](#) de 17/07/2019). A Fiscalía Nacional Económica
- Diputado Schilling, don Marcelo. Medidas adoptadas por ese Ministerio para cautelar el interés nacional en la firma del Acuerdo de Cooperación Estratégica entre el Mercado Común del Sur y la Unión Europea. Asimismo, refiérase a los efectos del tratado en la economía local, especialmente en el sector de manufacturas, indicando las pérdidas y ganancias. ([33722](#) de 17/07/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de proyectar la construcción o implementación de un policlínico en el Puerto Terrestre de Los Andes, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. ([33723](#) de 17/07/2019). A Servicio Nacional de Aduanas

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:03
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:41
René Alinco Bustos	IND	A		11:34
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:03
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:10
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:03
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:03
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:03
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:07
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:03
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:03
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:38
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:03
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:03
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:53
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:03
Gabriel Boric Font	IND	A		10:03
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:03
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:20
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:03
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:07
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:03
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:03
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:03
Juan Luis Castro González	PS	A		10:09
Andrés Celis Montt	RN	A		10:03
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:03
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:03
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:03
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:55
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:03
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:03
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:03
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:03
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:19
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PP	
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:03
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	MO	
Maya Fernández Allende	PS	I	LM	
Iván Flores García	DC	A		10:03
Camila Flores Oporto	RN	A		10:08
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	PECP	
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:06
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	MO	
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:03
René Manuel García García	RN	A		10:03
Renato Garín González	IND	A		12:46
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:06
Félix González Gatica	PEV	A		10:06
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:09
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:13
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:03
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:03
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:03
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:03
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:03
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		12:44
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:12
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:03
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:28
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:03
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:03
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	I	PMP	
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:03
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:03
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:03
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:20
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:33
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:23
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:03
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:03
Karin Luck Urban	RN	A		10:03
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:03
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:11
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:03
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:03
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:29
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:03
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:03
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		11:15
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:10
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:03
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:18
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:03
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:20
Francesca Muñoz González	RN	A		10:03
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:03
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:00
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:03
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:03
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:03
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:03
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:03
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:03
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:16
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:03
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:03
Andrea Parra Sauterel	PPD	I	LM	
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:03
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:03
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:03
José Pérez Arriagada	PR	I	LM	
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:03
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:03
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:03
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:03
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:03
Luis Rocafull López	PS	A		10:03
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:03
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:03
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:03
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:03
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:04
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	I	LM	
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:03
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		12:38
Juan Santana Castillo	PS	A		11:32
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:03
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:07
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:03
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		11:12
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:09
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:03
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:13
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:03
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:13
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:45
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:11
Jaime Tohá González	PS	A		11:11
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:03
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:03
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:03
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:03
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:03
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:18
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:03
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:30
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:03
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:03
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	PECP	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:03
Daniel Verdessi Belemmi	DC	I	PECP	
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:03
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:03
Matías Walker Prieto	DC	A		10:03
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:03
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:03

-Concurrió, además, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.03 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 44ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 45ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, pido que cite a reunión de los Comités Parlamentarios, sin suspensión de la sesión de Sala, para después de que termine el tratamiento de los asuntos de la Cuenta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, de acuerdo con el artículo 120, inciso primero, propongo a la Sala enviar a la Comisión de Defensa Nacional, por seis días, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de suma, mediante el cual se establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional (boletín N° 7678-02), para que informe sobre el alcance de las modificaciones del Senado. De no adoptarse el acuerdo, deberemos votarlo en la presente sesión.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, lo más apropiado es que ese proyecto pase a la Comisión de Hacienda, ya que no se refiere a cómo se disparan las armas, sino a cómo se gasta la plata del fisco.

Por lo tanto, o pasa por las dos comisiones o solo por la de Hacienda, porque no tiene sentido que pase exclusivamente a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, la Comisión de Defensa Nacional solo conocerá las modificaciones del Senado que, según entiendo, no tienen que ver con cuestiones netamente financieras.

El proyecto ya fue visto por la Comisión de Hacienda en su oportunidad. En todo caso, si fuese necesario, se lo plantearíamos a la Sala. Ahora, corresponde que lo vea la Comisión de Defensa Nacional. No tengo inconveniente en conversarlo con el Ejecutivo.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

-o-

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta respecto del proyecto de ley que tipifica el delito de incitación a la violencia, el cual aprobamos hace tiempo en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, que se aprobó en general en Sala y que volvió a dicha comisión para su discusión en particular, la cual ya se realizó y fue despachado a la Sala, pero todavía no es puesto en tabla. Por ello, quiero saber cuál es el motivo de que no sea visto por la Sala.

Reitero que ha pasado mucho tiempo, por lo que pido saber el motivo por el que no se ha puesto en tabla.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, hay una cantidad importante de proyectos calificados con urgencia por el Ejecutivo, lo cual nos ha obligado a ubicarlos en la tabla con prioridad.

En todo caso, vamos a averiguar en qué lugar de la lista de espera se encuentra el proyecto que usted menciona, con el objeto de evaluar cuáles son las posibilidades de incorporarlo en una próxima tabla.

El señor Secretario ha tomado nota de su petición.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE ATENTADO EN CONTRA DE ASOCIACIÓN MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA (AMIA)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición de la diputada Carmen Hertz y de los diputados Gabriel Silber, Tomás Hirsch y Gonzalo Fuenzalida, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo de conmemorarse 25 años del atentado terrorista contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), ocurrido en Buenos Aires, en 1994, y que cobró 85 vidas y dejó más de 300 heridos.

Pido a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN PARA EMITIR INFORME

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación en orden a prorrogar el plazo reglamentario para emitir su informe respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece el Sistema Clase Media Protegida (boletín N° 12661-31), de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero, artículo 190, en relación con lo preceptuado en el artículo 187 del Reglamento de la Corporación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El nuevo plazo es el miércoles 24 del presente.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores y con la asistencia de la diputada señora Ximena Ossandón y de los diputados señores Barrera, Brito, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Díaz, Hirsch, Macaya, Paulsen, Rocafull, Urrutia, don Osvaldo; Velásquez, don Esteban, Vidal y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar a la Comisión de Seguridad Ciudadana para fijar el horario de funcionamiento de sus sesiones ordinarias los miércoles, de 17.30 horas a 19.30 horas, mientras no se acuerde definitivamente por los Comités un horario para las sesiones especiales.

2. Incorporar sobre tabla y sin discusión en la sesión de hoy el proyecto de resolución N° 662, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que interceda ante el Presidente del BancoEstado a fin de revertir la decisión adoptada por esta entidad de poner fin al fondo de apoyo al cine chileno.

3. Remitir, por el plazo de quince días, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto de ley que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (boletín N° 10638-08).

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en materia de generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de búsqueda de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir del 2010, con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Ramón Barros Montero, Jaime Bellolio Avaria, Pablo Kast Sommerhoff, Carolina Marzán Pinto, Cosme Mellado Pino, Miguel Mellado Suazo, Manuel Monsalve Benavides, Francesca Muñoz González, Érika Olivera de la Fuente, Luis Rocafull López, Marisela Santibáñez Novoa, Pablo Vidal Rojas y Matías Walker Prieto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ENFERMOS TERMINALES A ATENCIÓN ADECUADA Y MUERTE DIGNA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12507-11) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir.

Por acuerdo adoptado ayer por la Sala, los discursos serán de hasta cinco minutos.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 53ª de la presente legislatura, en miércoles 17 de julio de 2019, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Salud.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, considero que el proyecto que estamos discutiendo -espero que se apruebe por la mayor cantidad de votos- es un gran avance cultural y en el

reconocimiento a la necesidad de dar protección a quienes padecen enfermedades terminales. Además, estamos llenando un vacío legal.

Es un avance cultural, porque se busca vencer la idea de que debemos morir con sufrimiento y nos acercamos hacia un buen morir, con cuidados paliativos y con la obligación de que el Estado provea dichas atenciones. Por lo mismo, espero que también podamos aprobar pronto el proyecto de ley sobre muerte digna y cuidados paliativos, actualmente en tramitación en la Comisión de Salud, pues en conjunto con el presente proyecto van a significar un avance enorme en la manera de asumir la muerte.

Quiero manifestar mi apoyo a este proyecto y, a la vez, intentar convencer a todos aquellos que no creen que el proyecto de eutanasia sea significativo y potente, por lo que debiera recibir el mismo apoyo que recibirá la iniciativa que ahora discutimos. Así, cada persona podrá elegir, libre y soberanamente, cómo sobrellevar los últimos días de su vida, en el caso de que esté padeciendo una enfermedad terminal.

El Estado asumirá la obligación de velar por el reconocimiento y la protección del derecho de todas las personas, atendida la dignidad que se debe reconocer a estas hasta el último día de sus vidas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señora Presidenta, el proyecto sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales pone como eje central la vida y la dignidad de las personas que sufren una enfermedad terminal, de manera tal que esta futura ley será una directriz esencial al momento de definir el curso de su tratamiento.

Sí es posible decir que este proyecto es lo contrario a la eutanasia, porque la eutanasia es símbolo y sinónimo de suicidio y, al parecer, es el tema religioso el que determina una u otra decisión.

Este proyecto encomendará al Ministerio de Salud la tarea de dictar los reglamentos necesarios para regular los requisitos, condiciones y formas en que se proporcionarán los cuidados paliativos. Sobre esta materia, el proyecto cuenta con un artículo transitorio que señala que el plazo de entrada en vigencia de la ley será de seis meses desde su publicación, plazo en el cual deberán dictarse dichos reglamentos.

En la actualidad, la regulación de los cuidados paliativos se centra únicamente en pacientes oncológicos, lo que significa que la aprobación de este proyecto aumentará en los distintos establecimientos de salud los casos de enfermos terminales que se verán beneficiados.

Considero que esta iniciativa del Presidente Sebastián Piñera es un aporte concreto al tratamiento y acompañamiento de quienes padecen enfermedades tan graves que, por lo demás, no disponen de una cura, y tampoco hasta hoy cuentan con una campaña de garantía legal relativa a los cuidados que reciben.

Hoy, muchos centros que se dedican a los cuidados paliativos cuentan con una experiencia sumamente positiva en el trato a los pacientes y la respuesta de los mismos a los tratamientos, lo que demuestra la importancia de esta regulación.

Se necesita compasión con los enfermos; se necesita un cambio de actitud de los servicios de salud; se necesita que cuando un paciente esté en condición de precariedad, servicios como la Compin sean ágiles en tramitar licencias; se necesita que Fonasa y las isapres

paguen las licencias por enfermedad sin excesivos trámites en papeleos o burocracia, tema que acabamos de revisar en la Comisión Especial Investigadora sobre la Denegación de Pensiones de Invalidez. Allí se explicó que el dinero de las licencias, cuando existían *impasses*, se entregaba cuatro o cinco meses después de despachadas las mismas, sin pensar en el daño moral y económico que se le provocaba al paciente, que no podía pagar sus dividendos o los gastos de luz y agua en su hogar.

En el transcurso de esta discusión muchas personas han señalado haber tenido algún pariente con algún tipo de enfermedad terminal. En mi caso, tuve un hermano a quien a los 41 años de edad se le descubrió un glioblastoma multiforme, un tipo de tumor cerebral. El mayor problema que enfrentó fue que el médico que lo trataba no le entregaba las licencias, porque exigía que mi hermano acudiera a su despacho. Se trata de un problema que debemos solucionar.

Por eso hablo de cambiar nuestra actitud.

El proyecto de ley constituye un avance importante en la normativa legal para entregar un mejor cuidado a las personas que se encuentran en situación de enfermedad terminal, estableciendo un marco dentro del cual se da consagración legal a los derechos de los pacientes y a los deberes de los prestadores de salud en esta materia.

Se destaca, también, como un aspecto positivo del proyecto el establecimiento de medidas de acompañamiento no solo para el paciente terminal, sino también para su familia, dado que en gran parte de los casos tanto la enfermedad como la eventual muerte del paciente pueden resultar ser una carga emocional sumamente dolorosa para sus familiares o cuidadores.

Señora Presidenta, el tema es difícil de imaginar porque no lo reconocemos en nosotros mismos. Quien habla lo acaba de experimentar con una persona muy cercana. Cuando ella acudió al doctor para saber como seguía su tratamiento, el médico le dijo que no tenía más vuelta, que no había más opciones de tratamiento, que de aquí en adelante debía arreglárselas sola.

Consideramos que el proyecto va en la línea correcta, ya que da concreción al deber del Estado de velar por la dignidad humana y el resguardo de los derechos que emanan de la misma, como el derecho a la vida y a la integridad física y síquica de la persona, y el derecho a la protección de la salud. De esta manera, la iniciativa da una solución adecuada a la problemática de las enfermedades terminales, las que se caracterizan por ser momentos de profundo padecimiento físico y psicológico, los cuales deben ser abordados desde una perspectiva que se ajuste a los valores de la dignidad humana.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro González.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, este proyecto de ley se discute en un momento muy especial en la historia de nuestro país. De acuerdo con los especialistas que acudieron a la Comisión de Salud, de las 90.000 personas que requieren cuidados paliativos, el programa GES solo cubre un tercio de esa cifra. Por lo tanto, se trata de buscar una

solución para 60.000 personas que padecen enfermedades no GES o no oncológicas, y que requieren cuidados paliativos integrales.

Cuando se habla de cuidados paliativos se piensa en enfermos terminales. En el proyecto se define enfermedad terminal como aquella dolencia irreversible, incurable y progresiva que genera grados de discapacidad. Es costumbre asociar ese conjunto de condiciones con el cáncer, pero no solo esa enfermedad lleva a una condición terminal.

Todos los parlamentarios conocemos a personas postradas por secuelas de un accidente vascular, o por la ruptura de una sección de la columna, o por los efectos de la esclerosis lateral amiotrófica -la enfermedad que sufrió Stephen Hawking-, o por miastenia, o por distintas enfermedades neurológicas o autoinmunes que provocan que una persona que no padece de cáncer termine postrada o en un proceso terminal.

Desde ese punto de vista, nos parece que el proyecto, que obviamente aprobaremos, va en la dirección de ampliar la canasta de prestaciones, que hoy es muy limitada para ese grupo de personas, niños y adultos.

Quiero hacer énfasis en que existe un Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, a cargo de los consultorios de atención primaria de salud, cuyo personal tiene que hacer una ronda cada una semana, cada quince días o una vez al mes para atender enfermos postrados. Muchos consultorios carecen de profesionales paramédicos o de transporte para concurrir a examinar a esas personas, que se encuentran en sus casas y que no tienen medios de soporte.

Además, quiero enfatizar que el cuidado paliativo no es solo analgesia, morfina o suero; el cuidado paliativo implica que un enfermo que está consciente -como lo están muchos de ellos- y conectado al medio ambiente reciba nutrición y apoyo psicológico, porque el estado depresivo embarga a las personas que se encuentran en esa condición debido a que ven su futuro próximo muy sombrío.

¿Cuántas veces nos ha tocado ayudar a financiar la aplicación de nutrición enteral, papillas, sondas, que muchas veces no están cubiertas por los programas de cuidado paliativo, para lograr, finalmente, alimentar a una persona que no puede deglutir porque no está suficientemente consciente, o debe estar conectada a una sonda nasogástrica o a una sonda nasoyeyunal?

Por otra parte, el apoyo kinésico a un enfermo terminal es básico. Una persona que está postrada durante meses debe ser movilizada en su cama para evitar la aparición de escaras o infecciones que implican un retroceso en su estado de salud.

En resumen, el avance de este proyecto, que esperamos que cumpla con su objetivo, tiene que ver con el cuidado total e integral de un paciente en condición de enfermo incurable, no necesariamente afectado de cáncer.

En este punto -así se lo hicimos saber al ministro de Salud-, necesitamos de un financiamiento explícito. En el proyecto se señala que los fondos provendrán de la ley de presupuestos del sector público. Eso está bien y es lo normal; sin embargo, si queremos atender a todos los enfermos que requieren de apoyo -90.000 pacientes- y no solo a un tercio de ellos, se necesita de un financiamiento mucho más abundante y explícito. Hay que recordar que la futura ley está supeditada, al menos, a dos reglamentos que deben hacer operativo en seis meses los alcances del proyecto de ley.

Apoyaremos las modificaciones que introdujimos a la iniciativa en la Comisión de Salud. Pedimos que en lo que queda de tramitación -ese fue el compromiso del ministro de Salud- se explicita de mejor manera el financiamiento para la implementación completa y total de esta iniciativa.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya Danús.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir, va en el sentido correcto. Lo aprobamos en la comisión, y hoy lo aprobaremos acá, porque entrega un marco legal hasta ahora inexistente en nuestra legislación, pues los cuidados paliativos estaban circunscritos solo a las enfermedades oncológicas.

La iniciativa entrega la definición de enfermedad terminal; define los cuidados paliativos como aquellos que vienen a mejorar la calidad de vida de las personas cuando se encuentran padeciendo una enfermedad terminal.

Esta iniciativa surgió en el marco del debate que hubo en la Comisión de Salud a propósito de un proyecto de ley sobre eutanasia o suicidio asistido.

Quiero manifestar por qué, en nuestro concepto, este proyecto reivindica la dignidad humana y reivindica la defensa del derecho a la vida como tal, y por qué, a nuestro juicio, sí se contrapone con el proyecto sobre eutanasia o suicidio asistido.

En relación con lo primero, estamos convencidos de que este proyecto pone de relieve la importancia de la dignidad humana, pues no solo se preocupa de los pacientes en estado de sufrimiento físico y psicológico por padecer una enfermedad incurable y terminal, sino que también brinda y reconoce el apoyo psicológico a sus familiares.

¿Por qué, a nuestro juicio, este proyecto se contrapone con la eutanasia o el suicidio asistido? Cuando uno revisa la legislación comparada de países como Suiza, Alemania, Luxemburgo, Canadá y Japón, y analiza qué tienen en común esos países, se encuentra con que si bien tienen eutanasia, se trata de países con un estado de desarrollo de la medicina y con un estado de desarrollo económico que les permite entregar una cobertura adecuada y bastante razonable en todos sus sistemas de salud, lo cual, a su vez, permite otorgar libertad a los pacientes para tomar decisiones que en Chile estamos a años luz de poder adoptar.

Dentro de los países que tienen legislaciones sobre eutanasia, solo Colombia podríamos decir que está en un nivel de desarrollo similar o inferior al nuestro, pero el resto son todos países que tienen un desarrollo importante.

Desde esa perspectiva, el grado de libertad que tienen los pacientes en el sistema de salud chileno, particularmente en el sistema público, al momento de querer tomar una decisión por sufrir un padecimiento físico o psicológico, es absolutamente inexistente.

Obviamente, es en ese contexto de sufrimiento en el que muchas personas consideran como una opción “terapéutica” la posibilidad de terminar con su vida. Nosotros considera-

mos que terminar con la vida de una persona, desde la perspectiva de quienes defendemos la dignidad humana y el derecho a la vida, en ningún caso es una terapia.

Lo que hacemos con este proyecto de ley es incorporar una serie de tratamientos que van mucho más allá de lo oncológico. Cuando se aprobó la ley de derechos y deberes de los pacientes en Chile, se estableció una serie de derechos y deberes de los prestadores de salud y de los pacientes como usuarios de la red de salud pública y privada. Este proyecto viene a complementar y a insertarse en un corolario de derechos y deberes que tienen los pacientes en nuestro sistema de salud, y a establecer, con un marco de definiciones claras, el sistema de tratamiento de cuidados paliativos.

Nos parece que el proyecto va en el sentido correcto, que reivindica -reitero- la dignidad humana como tal, y que reivindica la concreción del deber del Estado de velar por la dignidad humana y el resguardo de los derechos que emanan de la misma. No tengo ninguna duda de que esta iniciativa va a otorgar mayor libertad y mayor dignidad no solo a los pacientes, sino también a sus familias, cuando aquello se reconozca como un derecho.

Reitero: ¿Qué tienen en común Suiza, Luxemburgo, Dinamarca u Holanda respecto de Chile? Un estado de desarrollo y un PIB per cápita que les permite invertir más en el sistema público de salud, lo que, a su vez, permite que los pacientes terminales cuenten con mayor libertad. En Chile eso no ocurre.

Desde esa perspectiva, creemos que este proyecto se contrapone al suicidio asistido, y reivindica la dignidad humana y la defensa del derecho a la vida. Por esa razón, lo vamos a votar a favor.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz González.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, sin duda, cuando hablamos sobre enfermedades terminales entramos en un tema de extrema sensibilidad, sobre todo cuando pensamos en las familias que hoy atraviesan un proceso de esa naturaleza, ya sea por un conocido, un amigo o un familiar.

Así como sensible, es un asunto de no fácil respuesta. Por ese motivo, creo que la manera correcta de abordarlo es poniendo el foco en los cuidados paliativos.

Los esfuerzos del Estado deben estar orientados a mejorar y a desarrollar el ámbito de la medicina, de manera de contar con tratamientos paliativos que permitan a los pacientes terminales reducir las terribles dolencias que padecen.

La Organización Mundial de la Salud define los cuidados paliativos como un tipo específico de cuidados, cuya misión es promover la mejor calidad de vida posible a las personas que enfrentan una enfermedad incurable, grave y con pronóstico limitado.

En este sentido, creo que la redacción original del proyecto presentado por el Ejecutivo, particularmente el artículo 4, apuntaba en la dirección correcta y era más coherente con la actual regulación contenida en la ley N° 20.584, sobre derechos y deberes de las personas en

su atención de salud. Sin embargo, esa disposición fue rechazada por la Comisión de Salud. Mediante indicación se busca reponerla.

Ahora bien, contrario a lo que algunos sostienen, esta no es la primera vez que se regula una temática como esta. Recordemos que la ley N° 20.584 ya hace una referencia a los cuidados paliativos. Es más, establece como un derecho de los pacientes el acceso a dichos tratamientos.

Por ello, creo que este proyecto aporta a mejorar esa normativa y a darle un contenido mucho más acabado, cuestión que se hace del todo necesaria en la actualidad.

Por otro lado, es importante que los recursos y esfuerzos se centren en un mayor desarrollo de la disciplina médica en lo que a cuidados paliativos se refiere, y no en optar por el camino fácil: la muerte asistida. En este sentido, no hay que perder de vista la distinción entre los medios y el fin, cuestión que quienes promueven la eutanasia tienden a confundir, puesto que, por un lado, están los sufrimientos de la persona, y, por otro, la vida de esta.

El Estado debe procurar resguardar la vida de la persona y eliminar el dolor y sufrimiento que padece producto de una enfermedad, no eliminar a la persona que padece dolor y sufrimiento. Por ello, creo que este proyecto va en la línea correcta y desde ya anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock Zamora.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, reconocer, proteger y regular el derecho de las personas en situación de alguna enfermedad terminal a tener una adecuada atención de salud es el principal objetivo de esta iniciativa, iniciada en mensaje, que hoy nos encontramos estudiando en este hemiciclo.

No me cabe duda de que esta iniciativa posee una gran importancia, ya que, según se detalló durante su estudio en la Comisión de Salud, en el mundo más de 40 millones de personas requieren de cuidados paliativos. En nuestro país, de cada 100.000 personas que fallecen al año, 47.000 requieren este tipo de atención.

Por lo tanto, resulta fundamental, ante la difícil situación que también afecta a la familia y al círculo cercano del que padece una afección, poner en el más alto pedestal la dignidad de la persona y considerar con la mayor conciencia y empatía cómo el paciente terminal pasa los últimos momentos de su vida con el menor sufrimiento posible, a través del mejor tratamiento paliativo que permita otorgarle una muerte digna.

Por otro lado, sin perjuicio de los loables objetivos que se promueven en este proyecto, que fue respaldado por la unanimidad de los integrantes de la comisión, me surgió una legítima duda respecto de cuestiones relacionadas con su financiamiento y presupuesto. En este sentido, quiero valorar que el Ministerio de Salud señalara, durante la discusión del proyecto, la realización de estudios que permitan tener claridad sobre cuál es el costo real que implican los cuidados paliativos, y cómo pueden ser asignados los recursos necesarios de modo progresivo en el tiempo.

Finalmente, quiero señalar que ante una enfermedad irreversible, toda acción legislativa que permita robustecer la medicina paliativa del dolor apunta en el sentido correcto. Por ello, apoyaré firmemente esta iniciativa.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, sin duda, la aprobación de este proyecto de ley constituirá una mejora indiscutible en la calidad de vida de cientos de ciudadanos que hoy padecen enfermedades terminales, así como también de sus familias.

¿Por qué hago esta afirmación? Por una simple razón. Actualmente, la regulación de los cuidados paliativos se centra únicamente en pacientes enfermos de cáncer, excluyendo a miles de personas que sufren otra clase de enfermedades terminales, de modo que esta iniciativa, sin duda, será un aporte concreto a quienes a diario sufren dolores y otros problemas propios de una enfermedad potencialmente mortal.

Debemos considerar los datos entregados por la Organización Mundial de la Salud, los cuales señalan que en Chile mueren aproximadamente 100.000 personas al año, de las cuales 47.000 -es decir, casi la mitad- necesitan cuidados paliativos, cifra que no se refiere a pacientes oncológicos. Por ejemplo, el 67 por ciento de los pacientes con enfermedades cardiovasculares o pulmonares obstructivas experimenta dolores moderados o intensos al término de sus vidas.

A simple vista, parece sumamente injusto que solo quienes tienen mayores ingresos o, por ejemplo, padecen cáncer avanzado puedan acceder a una garantía legal que les permita un buen morir, y que todo el resto de pacientes terminales existentes vea prolongado injustificadamente sus vidas con una dolorosa agonía y otros síntomas angustiantes, que los alejan de vivir la muerte como un proceso natural, tranquilo y asociado a la mejor calidad de vida que se pueda entregar mediante la solución que plantea la presente iniciativa.

En esa línea, creo positivo que la ley defina expresamente qué se entenderá por enfermedad terminal y por cuidados paliativos, y que señale, además, que serán incluidos dichos cuidados, ya que un paciente desahuciado sabrá desde el inicio de su enfermedad qué derechos les serán garantizados mediante la implementación de lo que establece este proyecto de ley.

La iniciativa asegura el derecho a la información oportuna y comprensible respecto del estado de salud del paciente, formas de autocuidado y posibles tratamientos. También garantiza el acompañamiento, el cual procederá tanto de su familia o de las personas que el paciente terminal designe y, ciertamente, de un buen equipo médico.

Además, el proyecto destaca la consideración que se debe tener con los familiares del paciente o con los cuidadores no remunerados, a los que se deberá brindar apoyo psicológico y espiritual en todo el proceso del duelo.

De la misma forma, se verán garantizados todos los derechos consagrados en la ley N° 20.584, sobre derechos y deberes de los pacientes.

Por todo lo señalado, considero que esta iniciativa emanada del Ejecutivo es una herramienta que va en la línea correcta, ya que permitirá, sin cuestionamientos, generar un marco normativo sólido, que fijará las bases de una verdadera y necesaria cultura de alivio oportuno del dolor y de todos los síntomas asociados a las enfermedades incurables, como náuseas, vómitos, angustia, sensación de ahogo, entre otros, y el debido tratamiento psicológico que merecen todas las personas en su calidad de tales.

En este sentido, no podemos hacer oídos sordos a las recomendaciones emanadas de la Organización Mundial de la Salud y de otras entidades que revisten el mismo carácter, en orden a implementar políticas públicas de cuidados paliativos en todos los niveles de atención de nuestro sistema de salud, a fin de garantizar el alivio adecuado al sufrimiento que genera una enfermedad terminal.

En ese orden de ideas, debemos siempre considerar que los cuidados paliativos están reconocidos expresamente como derechos humanos a la salud. Por lo tanto, el Estado debe promover el cuidado integral de las personas y propiciar siempre una muerte digna, velando en todo orden de cosas por la dignidad humana y por el resguardo de todos los derechos que emanan de la misma, como es el derecho a la vida, a la integridad física y, por supuesto, a la protección de la salud.

En consecuencia, anuncio que votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Antes de continuar el debate, quiero saludar y dar una cordial bienvenida a los dirigentes y las dirigentas de la Asociación Nacional de Funcionarios de Gendarmería que se encuentran en las tribunas, quienes han concurrido a propósito del proyecto de ley, consignado en el número 5 de la tabla de la presente sesión, que propone la modernización de la carrera funcionaria de Gendarmería.

Ellos han sido invitados por el diputado Jorge Brito Hasbún.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis Araya.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, los cuidados paliativos en Chile están cubiertos y garantizados por el AUGE para todos los pacientes con enfermedades oncológicas, pero no ocurre lo mismo con aquellos que padecen otro tipo de enfermedades que les generan dolor crónico.

Al respecto, si bien este proyecto establece los cuidados paliativos para los pacientes con enfermedades terminales, en cuyo texto se señala una definición que contribuye de modo muy interesante a describir el concepto de enfermedad terminal, nos habría gustado que hubiese incluido aquellas patologías que no tienen el carácter de terminal y que producen dolor crónico en quienes las sufren.

Sin embargo, se trata de un ámbito difícil de delimitar, por cuanto es muy complicado precisar cuáles son esas enfermedades, así como sus costos asociados, y cuantificar y formar los equipos humanos dispuestos y capacitados para brindar la atención respectiva.

Por lo tanto, es positivo que se proponga limitar, por lo menos en estos momentos, los cuidados paliativos para las personas con enfermedades terminales, pues eso contribuirá de modo importante a aplacar el dolor que las afecta. Es cierto que el dolor es un elemento presente en muchas enfermedades, pero no por eso vamos a permanecer indiferentes o impertérritos frente a quienes lo sufren y esperar que les desaparezca en algún momento.

El proyecto en debate contempla las disposiciones legales que posibilita que los pacientes con enfermedades terminales distintas al cáncer puedan tener acceso a los cuidados paliativos que requieren para aminorar el dolor y para enfrentar las demás molestias que en muchos casos acompañan a ese tipo de patologías, como vómitos y dificultades respiratorias, entre otras, que generan condiciones de difícil manejo para los pacientes, para sus familias o para las personas que estén a cargo de su cuidado. Es positivo que la iniciativa proponga otorgar un carácter especial a ese tipo de enfermedades y que reconozca la tarea de la familia y de los cuidadores.

Algunos de los asistentes a la Comisión de Salud señalaron algo muy importante sobre las capacidades técnicas y formativas que existen en Chile, así como respecto de la capacidad instalada que permite a los equipos de profesionales respectivos brindar de buen modo los cuidados paliativos. Para eso se necesitan equipos consolidados, multidisciplinarios y capaces de dar apoyo a las familias, no solo en cuanto al manejo del dolor que afecta al paciente, sino además desde el punto de vista psicológico, con el objeto de otorgarles mayor fortaleza y sustento social, la matriz, incluso el soporte de la sociedad civil organizada, en la idea de dar algún nivel de apoyo a quienes están sufriendo enfermedades terminales, que lo están pasando muy mal y que requieren esa ayuda.

Creo que el proyecto aborda bien la materia. Además, significa desafíos importantes para el país, por cuanto hay que formar equipos de salud que incluyan médicos y otros profesionales para que ejerzan la tarea de apoyo a los enfermos terminales. Normalmente, esos equipos realizan dicha labor con mucho cariño y dedicación. Además, los profesionales necesitan mucha capacitación e imbricarse muy bien para formar un buen equipo.

Hoy, en el cesfam Amanecer, en Temuco, se está conformando un equipo con la sociedad civil para atender ese tipo de pacientes. ¡Esas son buenas noticias! Esos equipos necesitan apoyo. Los médicos de familia jugarán un rol importante, porque han estado formándose como paliativistas.

Por lo tanto, considero que este proyecto es bueno. No resuelve todo, pero sí resuelve de un modo importante la situación de aquellos pacientes que la están pasando mal con enfermedades terminales que hoy no tienen ni las coberturas ni las garantías...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera de la Fuente.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, durante 2018, junto con los diputados Sebastián Torrealba, Andrés Celis, Marcela Sabat y otros insistimos al gobierno para que presentara un proyecto sobre cuidados paliativos. Por lo tanto, es muy bueno tener ese proyecto hoy en la Sala.

La iniciativa en debate establece el ámbito de aplicación de los cuidados paliativos y entrega una definición de enfermedad terminal, cuyo diagnóstico será esencial a efectos de otorgar las prestaciones constitutivas de ese tipo de cuidados.

Los cuidados paliativos tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, previniendo y aliviando síntomas a través de la identificación temprana, la adecuada evaluación y tratamiento del dolor, así como otros problemas de salud de orden físico y mental. Además, en cuanto al apoyo psicológico, los cuidados paliativos también deben considerar a los familiares y a los cuidadores no remunerados.

La atención paliativa debe tener un enfoque multidisciplinario de la atención médica y la enfermería especializada para personas con enfermedades terminales. Debemos mirar los cuidados paliativos en el contexto del respeto y la protección de la vida y la dignidad del ser humano, pero también del respeto hacia las familias y las personas que adquieren el compromiso y la responsabilidad de cuidar al enfermo.

Por eso, también es importante continuar impulsando los distintos proyectos que se encuentran en trámite en el Congreso Nacional, que buscan apoyar a cuidadoras y cuidadores.

Dentro de los cuidados paliativos se debe destacar la gran importancia que tienen los equipos multidisciplinarios, como dijo el diputado Ricardo Celis, ya que en este tipo de cuidados hay que atender distintos aspectos: psicológicos, sociales y espirituales, en beneficio del paciente que padece una enfermedad.

Buscando información sobre cuidados paliativos encontré un documento que se refiere a quiénes los necesitan. El respectivo documento dice: "...pacientes oncológicos; pacientes con fallas orgánicas, ya sean cardíacas, renales, hepáticas o respiratorias; pacientes con enfermedades neurológicas; algunos padecimientos geriátricos, como la demencia; los pacientes con sida, y todas las enfermedades de sufrimiento prolongado asociado a la pérdida de la salud."

Los cuidados paliativos son la asistencia activa, holística de personas con sufrimiento severo relacionado con la salud, debido a una enfermedad grave, especialmente de quienes están cerca del final de la vida.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los pacientes, sus familias y cuidadores. Tanto en el debate de ayer como en el de hoy se han mencionado bastante los cuidadores y cuidadoras, concepto en el que insistiré, porque de verdad considero que esas personas hoy cumplen un gran rol y muy pocas veces son visibilizadas.

Toda persona tiene derecho a morir dignamente. Por consiguiente, los procedimientos diagnósticos y terapéuticos deberán ser proporcionales a los resultados que se pueda esperar de ellos.

Si la vida debe tener calidad y ser digna, y la muerte forma parte de la vida, entonces, esta también debe ser digna.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, una enfermedad terminal no solo puede devastar a la persona que la padece, sino también afectar a todo su entorno familiar. Además, como se ha dicho en el hemiciclo, no solo se requiere el cuidado del enfermo, sino también el de toda la red familiar.

Este proyecto no formaba parte de la agenda prioritaria del gobierno; sin embargo, se incorporó a la discusión a propósito de un elemento que se propuso desde el Parlamento, cual es el derecho de la persona al buen morir mediante una ley que asegure a los pacientes terminales o a los que padecen excesivo dolor la posibilidad de recurrir a la eutanasia, al derecho a una muerte digna.

A propósito de esa discusión, el gobierno presentó este proyecto de cuidados paliativos, que, sin duda, viene a complementar la otra iniciativa, porque no estamos hablando de fórmulas contradictorias para poder abordar esta problemática; por el contrario, se trata de fórmulas absolutamente complementarias.

Cuando la medicina convencional ya no ofrece alternativas desde la perspectiva curativa, la medicina paliativa empieza a tener un rol mucho más importante. Al respecto, quiero ser clara en señalar que el proyecto en comento no cuenta con los recursos económicos necesarios para nutrir a las escuelas de medicina ni a los centros asistenciales para abordar lo que plantea, sino que ello se hará con la misma red existente, lo que, en definitiva, no será suficiente.

Por eso, estaremos superatentos y superatentas al compromiso que asumió el Ejecutivo en este sentido, cual es incorporar en la glosa correspondiente del próximo proyecto de ley de presupuestos los recursos necesarios para que efectivamente los cuidados paliativos sean una realidad y no solo una buena declaración de intenciones.

Por otra parte, la calidad de vida debe existir desde nuestro nacimiento hasta el último minuto, hasta el último respiro que tengamos de nuestras vidas. Por tal razón, y a propósito de la discusión sobre la eutanasia, creemos que también es razonable pensar que, cuando la medicina agotó todos sus medios para poder curar a una persona enferma y no lo consiguió, y que luego recibió cuidados paliativos, pero estos no lograron calmar su dolor ni darle un poco de tranquilidad, la eutanasia también puede ser una alternativa. Cuando ya no hay nada más que hacer por esa persona, cuando permanecer con vida solo le significa sufrimiento, pienso que, como legisladores, deberíamos darle la posibilidad de terminar con su vida de manera digna, sana y feliz, en su entorno familiar, abrazada por sus hijos, nietos y demás seres queridos.

Por lo expuesto, anuncio que aprobaremos este proyecto de cuidados paliativos. Asimismo, seguiremos empujando con mucha fuerza para que Chile también pueda contar con una ley de eutanasia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sanhuesa Dueñas, Gustavo
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl

	Tomás	te, Erika	
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascañán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías

Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Mirosevic Verdugo, Vlado		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la salvedad de la indicación renovada para incorporar un inciso segundo al artículo 4.

Se ha renovado la siguiente indicación para incorporar en el artículo 4 el siguiente inciso segundo: “En ningún caso los tratamientos administrados en el contexto de los cuidados paliativos o el rechazo a dichos tratamientos podrán tener por objeto la aceleración artificial de la muerte, la realización de prácticas eutanásicas o el ensañamiento terapéutico, en los términos y con las limitaciones de los artículos 14, 15 y 16 de la ley N° 20.584.”.

Corresponde votar la indicación renovada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Raserá, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Belloio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Sepúlveda Orbenes,

			Alejandra
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Luck Urban, Karin	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Macaya Danús, Javier	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Melero Abaroa, Patricio	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Molina Magofke, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Morales Muñoz, Celso		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila

Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Keitel Bianchi, Sebastián	Lorenzini Basso, Pablo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA Y SUS ANEXOS A Y B (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 12603-10)**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y sus Anexos A y B, suscrito en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señora Francesca Muñoz y el señor Daniel Núñez, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 21ª de la presente legislatura, en martes 7 de mayo 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 49ª de la presente legislatura, en martes 9 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 53ª de la presente legislatura, en miércoles 17 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar ante esta sala sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y sus anexos A y B, suscrito en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015, que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo que señala el mensaje, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, en adelante BAI o el banco, indistintamente, es un organismo financiero multilateral con sede en Beijing, República Popular China, que inició sus operaciones el 16 de enero de 2016.

Agrega que el BAI presta servicios bancarios al sector público y privado, con el objeto de fomentar el desarrollo económico sostenible y mejorar la conectividad entre la Región de Asia Pacífico y el resto del mundo, por lo que una parte de sus operaciones se orienta al financiamiento de proyectos entre sus miembros no regionales, para aportar a mejorar la conectividad de Asia-Pacífico con el resto del planeta.

En el ejercicio de sus funciones, el banco debe promover la inversión de capital en desarrollo de infraestructura y en otros sectores productivos. Además, debe utilizar sus recursos para financiar proyectos y programas que contribuyan de manera eficaz al crecimiento económico armonioso de sus miembros.

En el caso de Chile, añade, con fecha 13 de marzo de 2017, nuestro país presentó su carta de expresión de interés por integrarse al BAI, y luego de un proceso regular al interior de la organización, fue aceptado como miembro por resolución dictada por la junta de gobernadores de la institución, reunida en Beijing, República Popular China, el 12 de mayo de 2017. Asimismo, hace presente que esta resolución dispone que el Estado de Chile deba depositar su instrumento de aceptación al Convenio Constitutivo del BAI y, posteriormente, suscribir cien acciones, de las cuales veinte deberán ser acciones desembolsadas y las ochenta restantes serán acciones no desembolsadas. Cada acción está avaluada en 100.000 dólares de los Estados Unidos de América, y el pago de las veinte acciones desembolsadas, esto es, 2.000.000 de la misma divisa, deberá ser realizado en cinco cuotas iguales, cada una de ellas

de 400.000 dólares americanos. La primera cuota deberá ser enterada el día del depósito del instrumento de aceptación de Chile al Convenio Constitutivo. Las restantes cuatro cuotas deberán ser pagadas anualmente.

A continuación, señala que, según la resolución mencionada, el día del pago de la primera cuota Chile pasará a ser miembro regional del banco, el que podrá realizar sus operaciones en condiciones similares a otros organismos financieros internacionales que operan en nuestro país, brindando nuevas opciones de financiamiento para proyectos de infraestructura de mediano y largo plazo a desarrollarse en Chile.

Tal como señala el preámbulo del convenio constitutivo, el BAII es un organismo financiero multilateral cuyo objetivo es promover la integración regional y el desarrollo económico y social de los pueblos, para lo cual desarrolla su actividad como banco múltiple y como agente financiero. En esta calidad, Chile otorga al banco ciertas inmunidades y facilidades, a fin de permitirle llevar a cabo sus funciones en el territorio de nuestra república.

El convenio constitutivo consta de un preámbulo, once capítulos y dos anexos en los que se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, a los que no me referiré *in extenso*, en aras del tiempo y por encontrarse contenidas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Asimismo, debo hacer presente que el Presidente de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 51, del capítulo IX, del Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, ha comunicado su decisión de formular la siguiente reserva al momento de depositar el instrumento de aceptación al referido convenio:

“La República de Chile expresa, de conformidad con el artículo 51 del Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, que la exención tributaria a que se refiere dicha norma no será aplicable a los sueldos, emolumentos y gastos pagados por el banco a residentes o nacionales de la República de Chile.”.

En el estudio de este proyecto de acuerdo aprobatorio, la comisión contó con la asistencia de los ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, señores Teodoro Ribera Neumann y Felipe Larraín Bascuñán, respectivamente.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo, se aprobó por 9 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor las diputadas señoras Catalina del Real, Maya Fernández, Carmen Hertz y Francesca Muñoz, y los diputados señores Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Manuel Antonio Matta, Vlado Mirosevic y Cristhian Moreira. Se abstuvieron los diputados señores Jaime Naranjo y Pablo Vidal.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la Sala que apruebe este instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de acuerdo, originado en mensaje del Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique, que aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y sus Anexos A y B, suscrito en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015.

La iniciativa ingresó a tramitación el 2 de mayo del año en curso y fue informada, en cumplimiento de su primer trámite constitucional y reglamentario, por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Se encuentra con urgencia calificada de “suma”.

Asistió a presentar el proyecto el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán.

La iniciativa tiene como idea fundamental ratificar la integración de Chile al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII), aceptado como miembro por resolución dictada por su junta de gobernadores, reunida en Beijing, República Popular China, el 12 de mayo de 2017, en razón de una carta de expresión de interés manifestada por Chile, con el objeto de otorgar al banco ciertas inmunidades y facilidades que le permitan llevar a cabo sus funciones en el territorio de nuestra república, en su calidad de banco múltiple y agente financiero, y prestar servicios bancarios al sector público y privado, por lo que también contempla, por una parte, que sus operaciones se orienten al financiamiento de proyectos entre sus miembros, como asimismo a promover la inversión de capital en desarrollo de infraestructura y en otros sectores productivos y en utilizar sus recursos para financiar proyectos y programas que contribuyan de manera eficaz al desarrollo económico de sus integrantes, aportando a mejorar los estándares de vida, ambientales y sociales en los países miembros.

El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) fue fundado por iniciativa de la República Popular China en 2015 y es el más reciente banco multilateral de desarrollo, integrado por 87 miembros, considerados por algunos como una versión asiática del FMI y del Banco Mundial. Busca ser un rival, por la influencia en la región, del Banco de Desarrollo Asiático.

Las actividades del banco se centran especialmente en proyectos de infraestructura en los sectores de la energía, del transporte, del desarrollo urbano y del agua. Para ello, el banco no solo utiliza sus propios recursos, sino que también moviliza capital público e inversiones privadas. El banco concede créditos, garantías y participaciones.

Hasta la fecha, el banco ha desarrollado una serie de estrategias sectoriales y ha establecido tres prioridades estratégicas: infraestructura sostenible, movilizar capital privado y promover la conectividad transfronteriza.

Los miembros del banco han aprobado estrategias para la energía, el transporte, el desarrollo urbano sostenible y la movilización de capital privado.

Por otra parte, el banco también puede realizar una parte limitada de las inversiones (máximo 15 por ciento) fuera de Asia, pero en proyectos estrechamente relacionados con

dicho continente o que deben tener en cuenta intereses globales, como la protección del medio ambiente.

Efecto fiscal

El efecto fiscal directo de este convenio corresponde al pago de las cuotas requeridas para la plena incorporación de Chile al BAI. Como se señaló, corresponde a cinco cuotas anuales, de 400.000 dólares americanos cada una. La primera de ellas deberá enterarse el día del depósito del instrumento de aceptación de Chile al convenio constitutivo.

En el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos se precisa que estos pagos no implican mayor gasto fiscal, puesto que corresponden a adquisiciones de activos financieros. Sin perjuicio de eso, las transacciones se registrarán en la partida presupuestaria Tesoro Público en los años que corresponda.

Respecto de las restantes ochenta acciones no desembolsadas, representan una obligación contingente del fisco, que, por su naturaleza, podría implicar transferencias adicionales al BAI.

La comisión, en definitiva, compartió los contenidos del proyecto de acuerdo sometido a consideración, concordando sus integrantes en que la integración de Chile como miembro de un banco de la importancia y tamaño del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, le abrirá al país, tanto en el ámbito público como privado, una nueva fuente de financiamiento, con mejores tasas y con buenas oportunidades en obras y desarrollo económico, al pasar a ser miembro del mismo.

Concurrieron con su voto de aprobación, por unanimidad, la diputada señora Sofía Cid y los diputados señores Pepe Auth, Juan Manuel Fuenzalida, Giorgio Jackson, Issa Kort, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini, Cristhian Moreira, Daniel Núñez (Presidente), Leopoldo Pérez y José Miguel Ortiz.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, agradezco los informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda.

Tuve la oportunidad de participar en el debate en ambas comisiones, por lo que puedo señalar que ambos informes son complementarios. En ellos se resalta, en primer lugar, que se trata de una política de Estado. La incorporación de nuestro país al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura se comenzó a gestar en el gobierno de la Presidenta Bachelet, y hoy el respectivo proyecto de acuerdo es tramitado, con suma urgencia, por el actual gobierno. Por lo tanto, reafirmamos la importancia y el carácter de Estado de los temas internacionales.

En segundo lugar, quiero destacar que Chile tiene no solo el reconocimiento internacional, sino que demuestra una consolidación en el liderazgo internacional, particularmente en el área del Pacífico.

En ese sentido, no cabe duda de que 2019 es un año trascendental para las relaciones internacionales de nuestro país: somos anfitriones de la APEC y de la COP25, y, sobre todo, como país tenemos la oportunidad de consolidar aún más nuestro intercambio, no solo comercial, sino también cultural con el resto del mundo.

Desde hace cincuenta años Chile ha mantenido relaciones diplomáticas ininterrumpidas con China. En estos años hemos visto cómo se ha desarrollado la historia de ambos países, lo cual nos permite soñar con el futuro. En ese sentido, este proyecto busca sumar una nueva fuente de financiamiento para proyectos de infraestructura, tan necesarios para nuestro país.

En mayo pasado, cuando se realizó el gran encuentro de la Nueva Ruta de la Seda, en China, nos dimos cuenta del grado de reconocimiento del que goza nuestro país en el gran gigante asiático, porque, ante la presencia de más de setenta líderes mundiales, solo tres jefes de Estado tuvieron la oportunidad de abrir el foro político: el Presidente chino Xi Jinping, el Presidente ruso Vladímir Putin y el Presidente chileno Sebastián Piñera. Esos tres jefes de Estado tuvieron la oportunidad de invitar al mundo a soñar en una obra de infraestructura que nos permitirá mejorar la calidad de vida y la integración en todo orden de cosas.

Quiero destacar que en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana este proyecto no recibió ningún voto en contra: solo hubo dos abstenciones, como se indicó en el informe. En la Comisión de Hacienda, que analizó sus implicancias financieras, fue aprobado por unanimidad.

Como se trata de un proyecto transversal, pues se inició bajo el gobierno de la Presidenta Bachelet y terminará su tramitación durante el gobierno del Presidente Piñera, debe ser aprobado de manera unánime por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, hace algunos días el Presidente de la República, acompañado de varios parlamentarios que están hoy en la Sala, hizo una gira por China y Japón.

Quiero recordar que en los gobiernos de la Concertación comenzamos a suscribir tratados y acuerdos comerciales, lo que abrió el mundo a nuestro país, ubicado en el extremo sur de América.

En la Comisión de Hacienda nos encontramos con una sorpresa, por cierto positiva, pues Asia -China, Japón, Corea del Sur, India, Taiwán, etcétera- representa el 54 por ciento de la matriz exportadora. Es cierto que nuestro mayor producto de exportación es el cobre; pero hay otros productos también muy importantes, como el salmón, la celulosa, las frutas y el vino. Como hombre de provincia, recuerdo muy bien que cuando empezamos a tramitar los tratados y acuerdos comerciales, pensé que estos serían un gran avance para el país.

El presente proyecto de acuerdo aprueba el convenio constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, entidad que inició sus operaciones en 2016 en China. Es una institución que ofrece financiamiento a distintos proyectos de conectividad no regionales, que sean de interés para la economía china.

Su creación está considerada en el contexto de la política exterior china del actual Presidente de ese país, denominada la Nueva Ruta de la Seda, que busca fomentar inversiones en infraestructura y conectividad en zonas estratégicas para la mejora de los flujos de comercio e inversión del país asiático. Para ello, se necesitaba de una institución financiera internacional alternativa a las ya existentes.

Por ello, el entonces ministro de Hacienda Rodrigo Valdés, a petición de la entonces Presidenta de la República, solicitó ser parte de esto.

Quiero recalcar este punto, porque cuando inició sus operaciones este banco, que tiene una espalda financiera inmensa, sus miembros fundadores eran 57 países. Hoy, los países miembros son 97.

Este banco ha prestado 509 millones de dólares a Pakistán, Indonesia y otros países; en 2017, 210 millones de dólares a Egipto para once proyectos de energía solar. ¡Ave María, cuánto necesitamos ese tipo de financiamiento para nuestro país!

El año pasado otorgó financiamiento para el tratamiento de aguas y programas de sanitización en India. Sabemos los problemas que podemos tener y los que ha habido en relación con el agua en nuestro país.

Asimismo, el año pasado prestó 248 millones de dólares para proyectos de infraestructura urbana y turística en Indonesia. Este año, prestó 500 millones de dólares para un fondo de inversión, y así sucesivamente.

Por eso, la aprobación de este proyecto de acuerdo va a ser favorable para el país.

Existe un tema de fondo. En 2017, nuestro país planteó su interés de integrarse al BAI. Las condiciones de acceso consisten en la suscripción de cien acciones, por un monto de 10 millones de dólares: veinte acciones desembolsadas (cinco cuotas, de 400.000 dólares cada una) y ochenta acciones no desembolsadas.

Así, nuestro país pasaría a tener una participación aproximada del 0,0217 por ciento. Creo que estamos en el camino correcto.

Quiero recordar que, como todo convenio internacional, existe el compromiso de no participar en política contingente cuando lleguen representantes del banco chino. Ello está contemplado en el proyecto de acuerdo, el que creo que se va a aprobar por unanimidad.

También hay situaciones especiales relativas a funcionarios. Chile presentó algunos reparos sobre el particular; en otros casos, no tuvo problemas en dar visto bueno en esta materia.

La iniciativa significará un avance para el país, es positiva para mucha gente, especialmente...

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura se inscribe dentro de la denominada One Belt, One Road, la más grande iniciativa emprendida por gobierno alguno en Asia y, probablemente, en el mundo. El proyecto fue lanzado por el Presidente de China, señor Xi Jinping, y consiste en establecer una ruta moderna por vía

terrestre y marítima desde el corazón de Asia al corazón de Europa. Para financiar dicha iniciativa, se creó el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

Como se sabe, hasta el 15 por ciento de los recursos puestos por el banco en inversión pueden ser destinados a países de otros continentes. Esa es la razón por la cual diversos países se han ido sumando a la iniciativa de crear un Banco Asiático de Inversión en Infraestructura para préstamos de inversión tanto pública como privada.

El banco entró en operaciones en enero de 2016 y en mayo de 2017 su junta directiva aceptó la membresía de Chile como país integrante de esa entidad financiera. El convenio debe ser ratificado, como ocurre con todos los convenios internacionales.

¿Por qué Chile? ¿Por qué ocurre lo que narraba el canciller en las sombras, el diputado Issa Kort?

Señor Secretario, me equivoqué. Por favor, rectifique aquello de “canciller en las sombras”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Será rectificado, señor Vicepresidente.

El señor **AUTH**.- Muchas gracias, señor Presidente.

¿Por qué el Presidente Piñera es invitado a inaugurar una conferencia internacional junto a 50 jefes de Estado, entre ellos el Presidente Putin, y un centenar de cancilleres? Ello no se debió a las características especiales del Presidente Piñera ni mucho menos, sino a la apuesta de China a mantener una relación con Chile.

Recordemos que la primera medida del gobierno popular del Presidente Salvador Allende fue reconocer a la República Popular China y establecer relaciones diplomáticas con ella en diciembre de 1970. Vamos a cumplir, en diciembre del próximo año, cincuenta años de relaciones diplomáticas con el gigante asiático. Por supuesto que esas relaciones han atravesado corrientes políticas y vaivenes de todo tipo, pero fuimos el primer país de América en reconocer la revolución china y a ese país como soberano e independiente. Ello está en el origen de la relación especial entre China y Chile, a pesar de la diferencia abismante de tamaño entre ambos.

Probablemente, lo que valora China es el lugar estratégico en que está emplazado nuestro país y la estabilidad que ofrece desde el punto de vista de nuestras instituciones y de nuestra capacidad de desarrollo en los últimos 50 años.

¿Qué significa esto? Lo planteo para corregir errores fácticos que se han expresado aquí.

Cada acción cuesta 100.000 dólares. Vamos a tener 100 acciones, es decir, el equivalente a 10 millones de dólares. Sin embargo, de las cien acciones, solo veinte son desembolsables. Por lo tanto, el país va a pagar 2.000.000 de dólares por ser miembro de este banco, lo que habilita a Chile para solicitar a ese banco respaldo financiero para ejecutar inversiones públicas y privadas. Naturalmente, la entidad financiera China se ha situado muy rápidamente como una de las principales fuentes de financiamiento de inversión en infraestructura.

Suscribir este convenio e incorporarnos a ese banco también es una señal de independencia política en la guerra comercial y económica que se está librando por la hegemonía mundial. Nosotros, que a través de nuestra historia hemos sido tributarios del gran hermano

americano, tenemos que equilibrar nuestro rol en la política internacional y establecer una relación de igual intensidad con el principal actor del mundo asiático, el que en 20 años más se va a convertir, sin lugar a dudas, en la principal economía de...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez Arancibia.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, tuve ocasión de informar el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda; por lo tanto, quiero ser muy específico y destacar dos aspectos relacionados con el efecto que tendrá aprobar el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, porque creo que es importante que la Cámara de Diputados tenga plena conciencia de ello.

Lo primero tiene que ver con un aspecto que señaló al final de su intervención el diputado Pepe Auth, quien me antecedió en el uso de la palabra, que aunque tenga un componente político, es muy importante asumir y comprenderlo así: el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura es parte de los cambios que se están produciendo hoy en el orden político mundial. En ese sentido, creo que ello es bueno, es positivo y no hay que tener temor en decirlo. Ya no ocurre lo que existía 10 o 20 años atrás, cuando solo había una potencia en el mundo, un solo país que tenía todo el poder militar y económico, lo que por supuesto influía en que emprendiera aventuras y situaciones de las más riesgosas para la paz en el mundo, como fue en su minuto la intervención militar en Irak. Por eso es tan importante que hoy otros países hagan contrapeso. Se podrá hablar de Rusia; a otros les podrá gustar más el papel de China, que estamos discutiendo, pero hoy existe competencia. Podemos decir que queremos que sea una competencia equilibrada y en paz respecto de la hegemonía que por décadas Estados Unidos ha mantenido en todo el mundo. Eso es positivo y ayuda a promover el multilateralismo, a que las reglas que hay en materia internacional se cumplan y a que no tengamos a nadie que se quiera imponer por la vía de la fuerza.

El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura también es importante porque genera un debate dentro del país. En ese sentido, quiero reivindicar la importancia de este banco en la posibilidad de generar proyectos, siempre y cuando el Estado tenga un rol más activo. Este no es un banco en el que las principales responsabilidades o posibilidades de inversión están dadas por privados. En este caso, se llama a que el Estado tenga un rol activo en la creación de infraestructura y de equipamiento que permita resolver los problemas sociales acuciantes que hay en el país. Me parece que ello viene a decirnos que en Chile, para tener desarrollo como en Asia, el mercado no lo resuelve todo. Insisto en eso: el mercado no lo resuelve todo. Se requiere un Estado que intervenga y elabore una política pública, probablemente también en alianza o en relación con el sector privado, pero que dé condiciones básicas.

Quiero destacar dos aspectos en los cuales el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura puede hacer cosas tremendamente importantes para el país. Uno de ellos fue mencionado por el diputado Ortiz: infraestructura para enfrentar la sequía. Se ha dicho que este año será el más seco en muchas décadas en las zonas norte y central y en gran parte del sur de Chile. Cabe que nos preguntemos: ¿tenemos infraestructura para construir los embalses que hay que

construir? ¿Tenemos infraestructura para dotar de agua a las ciudades que tienen problemas de abastecimiento, como Valparaíso, ciudad muy vulnerable a la falta de agua potable? ¿Tenemos la capacidad para montar plantas desalinizadoras que puedan generar el proceso de desalinización y dotar de agua potable al Gran Valparaíso? ¿Por supuesto que tenemos limitaciones como Estado! El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura nos permitiría impulsar, desde el Estado, iniciativas en esos ámbitos, probablemente también en alianza o en relación con el sector privado. Eso es algo fundamental y quiero destacarlo.

También quiero señalar que el banco nos da la posibilidad de potenciar el uso del litio, ese mineral respecto del cual tanto hemos debatido en la Cámara de Diputados, para sus aplicaciones en las energías renovables. Chile tiene un tremendo potencial y ha avanzado mucho en materia de energías renovables, como la eólica y la solar, pero todavía no hemos sido capaces de innovar y de utilizar, por ejemplo, el litio para desarrollar nuevos sistemas de acumulación de larga duración de energías renovables. Hoy China está a la vanguardia en materia de electromovilidad y de uso de energías renovables. Probablemente, podríamos pensar en innovar, en generar infraestructura y en desarrollar investigación con la Universidad de Chile, la Universidad de Santiago y la Universidad de Antofagasta, que han avanzado mucho en esta materia, con ayuda de financiamiento público vía Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. Esos son algunos de los ámbitos en los que el banco puede ser un aporte; obviamente se nos pueden ocurrir otros.

El desarrollo en Chile no es posible si el Estado no tiene un rol más activo, un rol orientador y un rol rector que absorba y se preocupe de todos los temas que el mercado hoy no aborda. Ello nos permitiría construir un país más soberano, con más independencia y con un desarrollo económico y social inclusivo.

De manera que anuncio todo mi apoyo, y por supuesto el de la bancada de diputados y diputadas del Partido Comunista, a este proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo Ortiz.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las intervenciones de los parlamentarios y, en verdad -no puedo decirlo de otra manera-, me sorprenden. No sé si es ingenuidad, no sé si es complacencia, pero prácticamente se felicitan y hacen gárgaras de este gesto tan generoso de China hacia los países que están fuera de la órbita asiática. Si uno lo ve en la perspectiva del tiempo, qué duda cabe de que China será la primera potencia económica, y no en 20 años, sino probablemente en 5. Pero, digámoslo con claridad: si se compara cómo actúa Estados Unidos y cómo actúa China para ir instalándose geopolíticamente en el mundo, claramente se comprobará que el accionar de ambos países es distinto. China es mucho más sutil; no tiene ese discurso agresivo y militarista de Estados Unidos para marcar su presencia y decir quién es. China lo hace de otra manera, más sutil: mediante préstamos, inversiones, intercambio comercial y cooperación. Así lo llaman ellos: “cooperación”. No tengo ninguna duda de que esta política, que claramente tiene un sentido expansionista, es cooperación. Los chinos dicen: “Vamos a cooperar con los países latinoa-

americanos o que no son asiáticos”. Esto me recuerda, en la década de los 60, la Alianza para el Progreso, de Estados Unidos. Los diputados que tienen algunos años más recordarán que esa fue una manera muy sutil de Estados Unidos para marcar su influencia en nuestro continente después de la Segunda Guerra Mundial.

Voy a poner un ejemplo: Venezuela. ¿Por qué creen que China mantiene a Maduro? Porque tiene invertidos 40.000 millones de dólares en Venezuela, y hay que proteger esas inversiones. ¿Y quién le da la seguridad de esa protección? La permanencia de Maduro, porque en China no están convencidos de lo que puede pasar el día de mañana si Maduro no está. Digámoslo con claridad.

Aquí se habla de que China escoge a Chile como su “regalón”. Se da a entender que para China es un honor tener de aliado a Chile en este intercambio de diversa naturaleza.

Quiero mencionar un hecho que algunos recordaron. El primer tratado de libre comercio de China fue el que firmó con Chile, cuando volvimos a la democracia. Uno les preguntaba a los expertos que participaron en esas negociaciones por qué China quería firmar un tratado de libre comercio con Chile, un país tan pequeño, tan aislado y con una demanda ínfima. ¿Cuál fue la respuesta de los expertos de aquel entonces? Dijeron que era por una razón muy simple: cuando los chinos preguntaron quién era el mejor alumno en el mundo en materia de tratados de libre comercio, por la enorme cantidad de tratados de libre comercio que había suscrito, la respuesta fue Chile. Los chinos aprendieron a suscribir tratados de libre comercio gracias a lo que aprendieron con la suscripción del tratado de libre comercio con Chile. Eso les permitió adquirir un bagaje de conocimientos que no poseían, porque tenían muy claro hacia dónde iba la economía mundial.

Por lo tanto, me abstendré en este proyecto de acuerdo, porque tengo fundadas dudas, por una razón muy simple: quienes están presentes en la Sala recordarán el dicho popular “Quien tiene la plata, pone la música”. Quiero saber si en 10 años más los discursos de agradecimiento a China que hoy escucho, cuando este país sea la primera potencia mundial, les recordarán a muchos de los presentes que quien pone la plata, pone la música. China dirá: “Yo voy a determinar cómo se hacen las cosas ahora en Latinoamérica o en aquellos países donde tengo presencia, tengo inversiones y tengo influencias”. Todos sabemos muy bien cómo actúa, de manera tan sutil, esa potencia que viene en camino y que probablemente va a ensombrecer al mundo el día de mañana, que se llama República Popular China.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti Martínez.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, el presente proyecto de acuerdo aprobatorio tiene por objeto que nuestro país ingrese como miembro del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII), organismo financiero multilateral, con sede en Beijing, China, que comenzó sus operaciones a principios del 2016. Lo que establece el proyecto de acuerdo no es un ofertón para nuestro país, sino que va en la línea de la obtención de financiamiento para gran cantidad de proyectos de infraestructura necesarios a lo largo y ancho del país.

Dentro de sus objetivos están el desarrollo económico sostenible y el mejoramiento de la conectividad entre la región del Asia-Pacífico y el resto del mundo.

Por esa razón, dicha entidad está financiando proyectos para miembros de otras regiones. Es el caso de lugares como Iquique, en donde existe una muy fluida relación comercial, a través de la zona franca, no solo con China, sino también con gran parte de los países de Sudamérica y del Sudeste Asiático.

Para llevarlo a cabo, Chile debe depositar su instrumento de aceptación al Convenio Constitutivo del BAI y suscribir acciones valuadas hasta en dos millones de dólares. Una vez que se materialice el depósito de esos instrumentos, nuestro país ingresará como miembro pleno de dicha entidad, ya que habrá cumplido con las condiciones de acceso requeridas para tal efecto.

Tal como planteé, dentro de los objetivos de este organismo está el desarrollo económico sostenible, la generación de riquezas, el mejoramiento de la conectividad y la promoción de la cooperación y asociación entre regiones. Asimismo, promueve la inversión de capital público y privado en la región, especialmente en materia de desarrollo de infraestructura, para lo cual lleva a cabo el asesoramiento y la asistencia técnica que se necesita.

No obstante, debemos considerar la realidad. Asia-Pacífico representa el 54 por ciento de la matriz exportadora hacia nuestro país. Además, China ha iniciado un plan de desarrollo económico denominado la Nueva Ruta de la Seda, cuyo objetivo es focalizar sus esfuerzos en proyectos de inversión en infraestructura en zonas estratégicas. En el norte de Chile tenemos una de esas zonas: la zona franca, a través de la cual se genera gran conectividad con el resto de los países de Sudamérica. Debido a eso queremos fomentar los flujos comerciales y de inversión, mediante el aumento de la conectividad y la cooperación entre países.

Por lo tanto, tal como se ha dicho, no se nos está haciendo un favor. El proyecto de acuerdo aprobatorio que se somete a nuestra consideración representa una oportunidad que se pone a disposición del país. Por consiguiente, lo que corresponde es asumir esa oportunidad y trabajarla en conjunto.

En ese sentido, la próxima semana, en el marco de lo que implica ser sede del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se llevará a cabo a fin de año, se realizará un seminario en Iquique, cuya finalidad será analizar los desafíos, las oportunidades, la integración económica y la conectividad del Asia-Pacífico con el puerto de Iquique y, desde ahí, hacia el resto del norte de nuestro país y los países limítrofes, como Bolivia y Argentina, y con otros como Paraguay.

En consecuencia, estamos frente a una nueva fuente de financiamiento para grandes proyectos de inversión, los que requerimos para potenciar de mejor manera los corredores bioceánicos y las inversiones en carreteras, puertos, energía y minería, entre otras necesidades.

Por las razones señaladas, votaremos a favor el proyecto de acuerdo aprobatorio, pues más que representar un ofrecimiento de China, es una gran oportunidad para el desarrollo y para el logro de mayores inversiones en las áreas que requiere nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el informe indica que con fecha 12 de mayo de 2017 se envió una carta de expresión de interés, con el objeto de que Chile otorgara al Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura determinadas inmunidades y facilidades para permitirle llevar a cabo sus funciones en nuestro territorio.

El proyecto de acuerdo aprobatorio en debate propone integrar a nuestro país como miembro pleno de una entidad bancaria a través de la cual los países asiáticos han obtenido muchos recursos, gracias a que en esas naciones no se ofrecen libertades políticas ni personales y se producen abusos en materia laboral. Ese fue el origen de la plata de China, dinero que ahora quiere poner encima del escritorio en Chile para “poner la música” y solventar algunos proyectos.

¿De qué tipo de proyectos estamos hablando? ¿Se trata de inversiones de millones de dólares? Esas preguntas son pertinentes, porque cabe recordar que solo el 15 por ciento de esos recursos podrán llegar a los países miembros.

Entonces, ¿de qué tipo de inversiones se trata? En Bangladesh, en 2016, se invirtieron 500 millones de dólares. Asimismo, se invirtieron 210 millones de dólares en un proyecto de energía solar en Egipto; 410 millones de dólares en un proyecto de tratamiento de aguas y programas de sanitización en India; 248 millones de dólares en infraestructura urbana y turística en Indonesia, y 500 millones de dólares para la creación de la cartera de inversión en criterios de sostenibilidad en Indonesia. Como se advierte, no se trata de inversiones que superen los mil millones de dólares, sino que son proyectos pequeños si se considera la infraestructura nacional o internacional que deben hacer.

No obstante, lo que más me llama la atención es que el proyecto establece que el banco gozará de inmunidad frente a acciones judiciales y para sus activos y archivos, y estará exento de toda restricción sobre sus activos, los que se encontrarán libres de restricciones, reglamentos, controles y moratorias de cualquier naturaleza.

Además, el convenio establece que los gobernadores, directores, suplentes, presidente, vicepresidente y otros empleados del banco, así como expertos y asesores que realicen tareas o presten servicios a este, gozarán de inmunidad judicial por actos realizados en condición oficial. ¿Qué implica eso? Que cualquier persona que trabaje o pertenezca al banco podrá, incluso, otorgar platas políticas, como se ha visto en el caso Odebrecht, en Perú, o de empresas que han financiado a políticos en Chile. Si eso ocurre, el banco tendrá inmunidad, porque ratificaremos el convenio.

En consecuencia, me abstendré en el caso de este proyecto de acuerdo aprobatorio, porque creo que la plata no “pone la música”.

Finalmente, quiero advertir que es importante revisar la inmunidad que se dispone en el proyecto de acuerdo para los funcionarios de ese organismo bancario, porque los empleados y las filiales de cualquier empresa extranjera que invierta en Chile se deben registrar por los códigos Civil y Penal chilenos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa de la Cámara de Diputados, saludo a los dirigentes de los funcionarios civiles de Gendarmería, organizados en la Asociación de Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de

Chile (Adiptgen). Ellos asisten a la discusión y votación de un proyecto de su interés, el que será tratado la próxima semana, porque los dos proyectos que lo anteceden en tabla ocuparán el tiempo destinado al Orden del Día de la presente sesión.

En todo caso, quiero señalar que esa decisión tiene que ver básicamente con las urgencias que determina el Ejecutivo, las que van dejando los proyectos en el orden en que estamos obligados a tratarlos, a pesar de la voluntad del Parlamento de apurar la aprobación del proyecto que los beneficia.

Sean todos bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **LARRAÍN**, don Felipe (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quiero referirme brevemente al proyecto en comento.

Debido a que me encontraba en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en la discusión sobre el proyecto de pensiones, no he podido estar presente en este debate. Pero no querría dejar a la Sala sin entregar la visión del Ejecutivo respecto del proyecto sobre el Banco Asiático.

En primer lugar, esta iniciativa es relativamente nueva. El Banco Asiático data de 2015. En materia de promoción de la inversión en infraestructura, es uno de los bancos más importantes del mundo, a poco de su fundación. Tiene un capital de 100.000 millones de dólares.

Ahora, desde el punto de vista de nuestro país, ¿qué es lo interesante de participar en el Banco Asiático? Primero, constatar que en este momento Chile exporta a Asia más del 50 por ciento de su oferta de productos al exterior. De hecho, si tomamos las cifras de 2018, 54 por ciento de nuestros envíos fueron a Asia y 33 por ciento solo a China. O sea, ese país absorbe un tercio de las exportaciones de Chile, y Asia es, por lejos, como región, nuestro principal socio comercial.

Ahora, esa es una constatación, y hasta hace poco uno podría haber dicho: “Bueno, ¿pero qué puede obtener nuestro país al asociarse con ese banco?”.

A fines de 2018, el banco aprobó invertir hasta 15 por ciento de sus recursos fuera de Asia en iniciativas que permitan la conectividad con dicha región. Por ejemplo, corredores transpacíficos que debamos financiar serían susceptibles de ser financiados con recursos del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. Entonces, pienso que esto se hace interesante para nosotros.

El Banco Asiático ha empezado a otorgar préstamos. Hasta 2018, los préstamos han estado dentro de Asia; pero ya en 2019 se han establecido créditos fuera de esa región. En ese sentido, aparte de Chile, hay una serie de países latinoamericanos que se encuentran en proceso de acceso al Banco Asiático: Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Uruguay y Venezuela.

¿Qué significa el convenio para nuestro país? En primer lugar, hay que tener claro que la incorporación de Chile al Banco Asiático no irroga mayor gasto fiscal. Sí significa tener acceso a muchos más recursos y participar en un banco que es el brazo de inversión en infraestructura de la región de Asia, nuestro principal socio comercial.

Para incorporarse a dicho banco nuestro país debe suscribir cien acciones por 10 millones de dólares -ese es el capital suscrito, mientras que el capital pagado es el 20 ciento de eso-, veinte acciones desembolsadas por un total de 2 millones de dólares, en cinco cuotas anuales de 400.000 dólares.

Para que Chile pueda formar parte del Banco Asiático, este proyecto de acuerdo debe ser aprobado por el Congreso Nacional. Luego estaríamos en condiciones de pagar el capital y pasar a ser miembros del Banco.

Consideramos que participar en una entidad como el Banco Asiático -así lo planteó el gobierno, y por eso decidió enviar este proyecto al Congreso- solo trae beneficios a Chile. De alguna manera, tiene que ver con la iniciativa que se conoce como la Ruta de la Seda o, por su nombre en inglés, One Belt, One Road (OBOR), que busca llegar a lugares que están más allá de Asia, entendiendo la vocación que tiene China de tener relaciones comerciales y financieras con el resto del mundo.

Señor Presidente, si usted me lo permite, me referiré muy brevemente al siguiente proyecto de acuerdo que figura en la tabla, aprobatorio del convenio sobre doble tributación suscrito con China, que se tratará a continuación.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- No se lo puedo permitir, señor ministro, porque primero se deben rendir los respectivos informes de ese proyecto de acuerdo.

El señor **LARRAÍN**, don Felipe (ministro de Hacienda).- Tiene razón, señor Presidente.

Entonces, lo haré luego de que se rindan los informes correspondientes.

Eso es lo que quería decir sobre este proyecto. Nosotros creemos que se trata de una muy buena iniciativa, y, además, existen opiniones muy transversales en apoyo al ingreso de Chile al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y sus Anexos A y B, suscrito en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio

Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**PROTOCOLO MODIFICATORIO DE CONVENIO CON CHINA PARA
ELIMINACIÓN DE DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENCIÓN DE EVASIÓN Y
ELUSIÓN FISCAL RELATIVAS A IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12604-10)**

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta, suscrito en Santiago, Chile, el 29 de mayo de 2018.

Diputados informantes de la comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señora Catalina del Real y el señor José Miguel Ortiz, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 21ª de la presente legislatura, en martes 7 de mayo 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 49ª de la presente legislatura, en martes 9 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 53ª de la presente legislatura, en miércoles 17 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante esta Sala sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta, suscrito en Santiago, Chile, el 29 de mayo de 2018, el que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15°, y 54, N° 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, el protocolo modificatorio tiene por finalidad eliminar una situación de discriminación frente al impuesto al valor agregado (en adelante, IVA) entre las empresas chilenas y chinas dedicadas a la explotación de buques o aeronaves en tráfico internacional.

Agrega que la República de Chile y la República Popular China suscribieron el convenio para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal en relación a los impuestos sobre la renta y su protocolo (en adelante, el Convenio), en Santiago, el 25 de mayo de 2015, y las minutas de acuerdo de fechas 21 de abril y 11 de mayo de 2015, los que fueron publicados en el Diario Oficial el 9 de enero de 2017.

Asimismo, el mensaje hace presente que uno de los objetivos perseguidos por el Convenio fue, entre otros, eliminar la doble imposición a la que podrían estar afectos los contribuyentes que desarrollan actividades transnacionales que involucran a ambos Estados contratantes, conforme a su legislación doméstica.

Añade que, actualmente, las empresas chilenas de transporte internacional que prestan servicios de fletes y pasajes internacionales hacia o desde China se encuentran gravadas en dicho país con el IVA. Por el contrario, las empresas chinas que prestan el mismo servicio no se encuentran afectas a dicho impuesto en ese país.

Añade que, en relación con lo anterior, el artículo 23 del convenio establece la obligación de no discriminación, esto es, que los nacionales de un Estado contratante no serán sometidos en el otro Estado contratante a ninguna imposición que sea más gravosa que aquellas a las que estén o puedan estar sometidos los nacionales del primero que se encuentren en las mismas condiciones. El párrafo sexto del mencionado artículo dispone que la obligación de no discriminación se aplicará también al IVA.

Respecto de los efectos en Chile, la aprobación del protocolo no implica una pérdida de recaudación para el país, por cuanto el transporte internacional, aéreo y marítimo, se encuentra exento de IVA, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Este instrumento consta de un preámbulo que indica que las disposiciones del protocolo formarán parte integrante del convenio y de dos artículos que consignan, por una parte, la eliminación de una situación de discriminación frente al IVA y, por otra, la forma en que el protocolo modificatorio entrará en vigor, a los que no me referiré en extenso, en aras del tiempo y porque ellos se encuentran contenidos en el informe que los colegas tienen en su poder.

En el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión contó con la asistencia de los ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, señores Teodoro Ribera Neumann y Felipe Larraín Bascuñán, respectivamente.

El señor Larraín recordó que Chile y la República Popular China cuentan con un convenio vigente para evitar la doble tributación desde 2017. Sin embargo, por aplicación de dicho convenio, las empresas chilenas de transporte internacional que prestan servicios de fletes y pasajes internacionales hacia o desde China están gravadas en dicho país con el IVA, a pesar de que las empresas chinas que prestan el mismo servicio no se encuentran afectas a ese impuesto.

En este escenario, afirmó el señor ministro, el proyecto de acuerdo viene a subsanar dicha deficiencia en virtud del principio de no discriminación, esto es, que los nacionales de un Estado contratante no serán sometidos en el otro Estado contratante a ninguna imposición que sea más gravosa que aquellas a las que estén o puedan estar sometidos los nacionales del otro Estado que se encuentren en las mismas condiciones.

Respecto de los efectos en Chile, el señor ministro afirmó que la aprobación del protocolo no implica una pérdida de recaudación para el país, por cuanto el transporte internacional, aéreo y marítimo, se encuentra exento de IVA de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo aprobatorio, se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Votaron a favor las diputadas señoras Maya Fernández, Carmen Hertz, Francesca Muñoz y quien habla, Catalina del Real, y los diputados señores Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Manuel Matta, Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Jaime Naranjo y Pablo Vidal.

Por último, me permito hacer presente a la Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia del acuerdo adoptado, la comisión recomienda a la Sala prestar su aprobación al proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado, el proyecto de acuerdo, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, mediante el cual aprueba el Protocolo Modificador al Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para Eliminar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta, suscrito en Santiago, Chile, el 29 de mayo de 2018.

La iniciativa ingresó a tramitación el 2 de mayo del año en curso y fue informada, en cumplimiento de su primer trámite constitucional y reglamentario, por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Se encuentra con urgencia calificada de suma.

Asistió a presentar la iniciativa el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán.

La idea fundamental de este proyecto de acuerdo, es permitir una competencia en igualdad de condiciones entre las empresas chilenas y chinas dedicadas a la explotación de buques o aeronaves de transporte internacional, mediante la liberación del pago del IVA en China a las empresas chilenas, terminando con una situación discriminatoria y de trato desigual. Por lo tanto, es un proyecto que viene a hacer justicia, lo que nos alegró mucho en la Comisión de Hacienda.

Efectivamente, la República de Chile y la República Popular China suscribieron el convenio para eliminar la doble imposición y prevenir la evasión y elusión fiscal, en relación con los impuestos sobre la renta y su protocolo, suscritos en Santiago de Chile, el 25 de mayo de 2015, el que fue publicado en el Diario Oficial del 9 de enero de 2017.

Uno de los tres objetivos perseguidos por el convenio es eliminar la doble imposición a la que podrían estar afectos los contribuyentes que desarrollan actividades transnacionales que involucran a ambos Estados contratantes, conforme a su legislación.

No obstante, en la actualidad, las empresas chilenas de transporte internacional que prestan servicios de fletes y pasajes internacionales hacia o desde China están gravadas en dicho país con el IVA. Por el contrario, las empresas chinas que prestan el mismo servicio no se encuentran afectas a dicho impuesto en China, lo que implica una discriminación.

En relación con lo anterior, el artículo 23 del convenio establece la obligación de no discriminación, esto es, que los nacionales de un Estado contratante no serán sometidos, en el otro Estado contratante, a ninguna imposición que sea más gravosa que aquellas a las que

estén o puedan estar sometidos los nacionales del otro Estado que se encuentren en las mismas condiciones. Por su parte, el párrafo sexto del mencionado artículo dispone que la obligación de no discriminación se aplicará también al IVA.

Lo anterior no se está cumpliendo, debido a que las empresas chilenas de transporte están afectas al IVA, lo cual no ocurre con las empresas de transportes chinas, no obstante lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 23, que establece la obligación de no discriminación se aplicará también al IVA.

Respecto de la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, el informe financiero emitido por la Dirección de Presupuestos en marzo de 2019 establece que la aprobación del proyecto de acuerdo no implica una pérdida de recaudación para el país, por cuanto el transporte internacional, aéreo y marítimo ya está exento del pago de IVA, de acuerdo a la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios. En consecuencia, los componentes del protocolo modificatorio no irrogan mayor gasto fiscal ni una reducción en la recaudación de los ingresos fiscales.

En definitiva, la Comisión de Hacienda compartió los contenidos del proyecto de acuerdo modificatorio sometido a consideración de la Sala y sus integrantes concordaron en que las razones esgrimidas en la idea matriz del proyecto son de toda justicia, en tanto elimina una discriminación que carece de razonabilidad.

Concurrieron con su voto de aprobación los diputados Pepe Auth, Sofía Cid, Juan Manuel Fuenzalida, Giorgio Jackson, Issa Kort, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini, Cristhian Moreira, Daniel Núñez (Presidente), Leopoldo Pérez y quien habla, José Miguel Ortiz.

Finalmente, en nombre de la Comisión de Hacienda, quiero plantear que debiéramos dar una señal potente, aprobando de manera unánime este proyecto de acuerdo, porque favorece a nuestros empresarios, aun cuando a algunos diputados no les guste China.

Es todo cuando puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, este es un proyecto respecto del cual, tal como dijo el diputado José Miguel Ortiz, no deberíamos tener dos opiniones, porque solo tenemos ganancias.

El informe señala que no hay costo fiscal para Chile. En realidad, el costo fiscal lo tiene China, porque hoy se produce una situación de inequidad. Es China el que le está cobrando IVA al transporte internacional efectuado por empresas chilenas, las que efectúan transporte internacional desde y hacia China, y que están sujetos a un IVA por sus servicios, que pagan al Estado chino. Sin embargo, las empresas chinas que compiten con ellas, en el mismo rubro, no pagan el IVA, lo que es una situación inequitativa, que perjudica a nuestros exportadores.

Por tanto, este proyecto significa un cambio en el convenio de doble tributación que tenemos con China. En la negociación el gobierno chino se allanó a esta medida, porque es de toda lógica y para Chile solo trae beneficios: no hay costo fiscal y hay mayor competitividad y equidad al momento de competir para nuestras empresas.

Además, efectivamente, en Chile no hay pago de IVA en el transporte internacional, pero nuestras empresas sí debían pagar IVA por ese mismo servicio en China. Aprobado el proyecto de acuerdo, nuestras empresas van a dejar de pagar ese impuesto, lo que disminuirá sus costos y les otorgará mayor competitividad, lo que es un beneficio innegable.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort Garriga.

El señor **KORT**.- Señora Presidenta, primero, saludo al ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, con quien hemos trabajado este tema en la Comisión de Relaciones Exteriores y en la Comisión de Hacienda.

Me sumo a las palabras con las que el ministro invitó a esta Sala a aprobar el proyecto de manera unánime. Sin lugar a dudas, va en directo beneficio -en esto no hay dos opiniones- de quienes hacen un esfuerzo por generar riqueza y empleo para el país.

Si hoy aprobamos este proyecto de acuerdo y es despachado prontamente por el Senado, tendremos arancel cero, no existirá la doble tributación, que solo estaba perjudicando a las empresas chilenas.

Por lo tanto, se perfecciona y mejora un tratado comercial vigente, que ha generado tanto crecimiento y progreso a nuestro país.

Tal como se señaló en la discusión del proyecto anterior, desde 1990, con la recuperación de la democracia y con el gobierno del Presidente Patricio Aylwin, nuestro país inició y ha consolidado un modelo de crecimiento hacia afuera. Ese modelo de crecimiento busca eliminar o rebajar la mayor cantidad posible los aranceles, para poder aplanar una cancha en la que todos podamos ofrecer y recibir servicios y productos.

Tengo el honor y también la responsabilidad de representar a la provincia del Cachapoal, y he visto tanto en esa provincia como en toda la Región de O'Higgins, y en otras regiones, como del Maule, de Valparaíso e, incluso, Metropolitana, cómo se ha producido un gran dinamismo con este flujo comercial.

El distrito que represento no solo exporta el cobre de la mina El Teniente, sino también es líder en exportación de vino, fruta fresca, frutos secos, carnes de ave y de cerdo, entre otros productos. Ese dinamismo ha provocado una generación de empleo importante, a través de la creación de plantaciones y la instalación de *packings*, particularmente por la relación con la economía china.

Por lo tanto, este proyecto, que elimina la doble tributación, otorga herramientas similares a ambas partes y además perfecciona la persecución de la elusión impositiva. Esto no significa rebajar los ingresos que obtiene nuestro país por impuestos, sino evitar la elusión en ambas partes, lo cual podría incrementar, incluso, los ingresos de divisas a nuestro país, que podrían ser destinadas a políticas públicas.

Hago un llamado a la Sala a votar a favor de manera unánime, tal como lo plantearon la diputada Catalina del Real, informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, y el diputado José Miguel Ortiz, informante de la Comisión de Hacienda.

El proyecto también debe ser aprobado y despachado prontamente por el Senado de la República, para que pueda entrar en rigor en la próxima temporada agrícola de exportación, generando un beneficio para nuestros exportadores.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz Novoa.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, quiero reiterar que la idea matriz de este proyecto es permitir la competencia en igualdad de condiciones entre las empresas chilenas y las chinas dedicadas a la explotación de buques o aeronaves de transporte internacional, mediante la liberación del pago del IVA en China a las empresas chilenas, lo que terminará con una situación discriminatoria y de trato desigual.

Este es un tema pendiente desde hace varios años, que ha significado un aumento en los costos de nuestros exportadores. No estamos ayudando a China, sino que estamos preocupados de nuestra gente.

En relación con este tema me pidieron dos audiencias invocando la ley del *lobby*. Me explicaron con lujos y detalles cómo incidía la suscripción de este proyecto de acuerdo en las exportaciones. ¿Qué nos interesa? Aumentar las exportaciones, porque con eso desarrollamos la capacidad de dar empleos y abrimos el camino a muchas personas que comenzaron con un emprendimiento y no les ha dado resultado económico.

Para terminar, quiero señalar que en el informe financiero se señala que la medida no tiene costo. Ello no es casualidad. Se hizo un análisis completo del aspecto tributario, de la ley sobre Impuesto a la Renta y de las ventas obtenidas por empresas navieras extranjeras provenientes de operaciones de cabotaje realizadas en territorio de Chile. Además, se anexa el informe ejecutivo sobre el financiamiento del proyecto de acuerdo y un análisis completo de los mensajes y de los protocolos entre China y Chile en este tema.

El proyecto de ley es bueno para el país. Por lo tanto, tal como lo aprobamos en forma unánime en la Comisión de Hacienda, pido que hagamos lo propio en la Sala.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por último, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, estamos frente a un proyecto totalmente distinto al anterior. Nuestro país tiene a China como uno de sus principales socios comerciales. Parte importante de nuestras exportaciones tienen ese destino. Por lo tanto, parecía del todo injusto que nuestros exportadores pagaran doble tributación, lo cual, al fin y al cabo, encarecía los productos que ingresaban al mercado chino.

El proyecto apunta en la línea correcta sobre lo que se debe establecer en las relaciones comerciales entre países. Por eso, en la Comisión de Relaciones Exteriores voté favorablemente el proyecto de acuerdo.

Algunos parecieran tener opiniones discrepantes con la República Popular China; otro mantienen posturas rígidas. Soy de la idea de que hay cosas que se deben rescatar y otras no. Por cierto, resalto esta iniciativa, la rescato y la valoro, porque claramente representa un beneficio para nuestra economía, para nuestros exportadores y para mejorar las relaciones internacionales a fin de hacerlas más igualitarias en términos de comercialización.

Reitero, entonces, que votaré favorablemente el proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta, suscrito en Santiago, Chile, el 29 de mayo de 2018.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascañán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario

Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco			

-Votó por la negativa la diputada señora:

Sepúlveda Orbenes, Alejandra

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Winter Etcheberry, Gonzalo	Yeomans Araya, Gael
---------------------	------------------------	----------------------------	---------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Recuerdo a sus señorías que el próximo martes 23 de julio, a las 11.00 horas, en el Salón de Honor, se celebrará la sesión del Congreso Pleno para que el Congreso Nacional rinda su cuenta pública.

REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS BIOEQUIVALENTES GENÉRICOS E IMPEDIMENTO DE INTEGRACIÓN VERTICAL DE LABORATORIOS Y FARMACIAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9914-11)

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Miguel Crispi.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 108ª de la legislatura 365ª, en miércoles 3 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 8ª de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 21ª de la presente legislatura, en martes 7 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 5.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CRISPI** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Salud vengo en informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los senadores señores Guido Girardi Lavín, Carolina Goic Boroevic y Manuel José Ossandón Irrázabal, y de los entonces senadores Fulvio Rossi Ciocca y Andrés Zaldívar Larraín, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.

Los objetivos perseguidos por la moción, según lo establecido en los informes despachados por el Senado, son los siguientes:

1. Ajusta la legislación con miras a fomentar la disponibilidad y penetración en el mercado de los medicamentos genéricos bioequivalentes. Para ello, se incorpora la exigencia de que las recetas prescritas por los profesionales habilitados para ese efecto incluyan expresamente la denominación de los medicamentos que posean dicha calidad.
2. Prohíbe la integración vertical entre laboratorios y farmacias.
3. Exige una concesión de servicio público para la instalación y funcionamiento de farmacias o almacenes farmacéuticos, y
4. Modifica el sumario sanitario.

Resumen de los fundamentos de la moción

La moción que da origen a esta iniciativa de ley señala que el renombrado caso “farmacias” evidenció no solo la colusión en la que incurrieron las tres empresas controladoras del mercado farmacéutico en la fijación de precios de los medicamentos, sino que develó también una situación bastante más preocupante y sobre la cual ya existían serias advertencias, cual es que los actores del mercado de medicamentos, esto es farmacias, distribuidores, laboratorios, médicos y dependientes de las farmacias, participan en una industria que opera en condiciones que tiende a la colusión y al abuso de posición dominante en todos los niveles de la cadena productiva.

Esto no es una particularidad del modelo chileno -continúa señalando la moción-, toda vez que el mercado de medicamentos comparte una estructura similar a nivel mundial, en que la producción es realizada por grandes laboratorios trasnacionales que alcanzan enormes utilidades a nivel global, y en que el mecanismo de incentivo por prescripción es una práctica generalizada, lo que facilita la existencia de una demanda cautiva.

Por otro lado, debido a la predictibilidad de los patrones de demanda, tanto en la Unión Europea como en Estados Unidos de América, el mercado farmacéutico es uno de los sectores más sensibles a conductas anticompetitivas.

De conformidad con los estudios realizados es posible caracterizar este mercado como uno en el que existe un reducido número de competidores -laboratorios- que poseen la mayoría de los registros farmacéuticos, tres cadenas de farmacias que concentran más del 90 por ciento de la comercialización privada de farmacéuticos, y la evidencia de una integración vertical en el proceso productivo de medicamentos, dado que los laboratorios fabrican los

medicamentos que se venden luego en las cadenas, fijando el precio y las condiciones de compra y venta en el mercado.

Agrega la iniciativa de ley que otras anomalías detectadas son una frecuente interacción entre competidores y una baja elasticidad del precio ante la variación de la demanda de medicamentos para cuya venta se requiere receta médica, lo cual facilita el aumento arbitrario de las utilidades.

En otro aspecto, los autores informan que en 2012 los medicamentos de venta directa representaron el 23,3 por ciento de los ingresos de las farmacias, mientras que los medicamentos expendidos con receta corresponden al 76,7 por ciento restante; que los productos de mayor participación en los ingresos de las tres principales cadenas farmacéuticas fueron los medicamentos similares (47 por ciento), los de marcas (41 por ciento), los de marcas propias (7 por ciento) y los genéricos (5 por ciento). La mayor participación que ostentan los medicamentos de marcas y similares se explica por su variedad y mayor precio unitario.

En relación con los ingresos por ventas -consigna la exposición de motivos-, el mayor crecimiento en los últimos años se ha dado en los productos de marcas propias, con ciento por ciento de aumento entre 2008 y 2012, en tanto que el menor incremento en las utilidades recae en los productos genéricos, aquellos que queremos fortalecer. Si bien estos últimos han elevado su precio en 40 por ciento, ha caído el número de unidades vendidas, y su precio es significativamente inferior al de los otros tipos de fármacos.

En este contexto, el proyecto se fundamenta en la necesidad de proveer un marco regulatorio en materia de medicamentos que no analice esta industria únicamente bajo el prisma de la libre competencia, ya que ello invisibiliza el costo social aparejado a las prácticas no competitivas, que se traduce finalmente en una conculcación de derechos humanos fundamentales relacionados con la salud y, por lo tanto, con la vida de las personas.

En ese escenario -concluyen los autores-, para una adecuada protección del derecho a la salud en lo referido al mercado farmacéutico, resulta necesario que el Ejecutivo patrocine un proyecto de ley que propugne la radicación de las competencias para autorizar y fiscalizar los establecimientos relacionados con productos farmacéuticos en las secretarías regionales ministeriales de Salud, por encontrarse asignados en esos órganos la potestad fiscalizadora de las normas sanitarias, el deber de velar por el cumplimiento de las normas, planes, programas y políticas nacionales de salud fijados por la autoridad en las regiones y la prerrogativa de adoptar las medidas sanitarias que correspondan según su competencia.

Discusión general

En el seno de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y de diputadas intervinieron más de treinta organizaciones, entre ellas gremios de la salud, colegios profesionales como el Colegio Médico de Chile, el Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile, asociaciones de farmacias, representantes de laboratorios, organizaciones de la sociedad civil, etcétera. Hubo amplio espacio para que los distintos actores pudieran presentar sus visiones para regular de mejor manera el mercado de las farmacias y de los laboratorios.

Las principales modificaciones y propuestas de la Comisión de Salud de la Cámara fueron las siguientes:

1. Disponibilidad y acceso a medicamentos genéricos en las farmacias: cómo fortalecer el acceso al medicamento genérico. Se dispuso que la prescripción de medicamentos solo podrá realizarse de acuerdo con su denominación común internacional. En el caso de los medicamentos con tres o más principios activos, estos podrán recetarse con nombre de fantasía.

Este es uno de los cambios más importantes. Hoy la prescripción se hace por marca o por medicamento genérico; depende del médico. La mayoría de la comisión estableció que el medicamento se prescriba por su denominación común internacional. En este mismo ámbito, se establece que los petitorios mínimos mencionados en el artículo 94 del Código Sanitario deberán incluir fármacos genéricos bioequivalentes.

Asimismo, se dispone que cuando se produzca la suspensión de la producción, distribución y dispensación de los productos farmacéuticos, se deberá comunicar al Ministerio de Salud, al Instituto de Salud Pública y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast). Este punto es muy importante, porque da cuenta de esa realidad que vemos en los distritos, esto es, que una persona va a una farmacia, luego a otra y después a otra buscando el medicamento bioequivalente, y como no lo encuentra termina comprando el medicamento de marca. Esta indicación busca asegurar el *stock* en la cadena de producción, de modo que no se pueda “trancar la pelota”, sino que esté disponible el medicamento más barato, que es aquel registrado bajo denominación común internacional.

Las directrices para la regulación del precio de los medicamentos estarán contenidas en un decreto supremo. La utilidad terapéutica que se atribuya a los alimentos especiales la determinarán las agencias regulatorias internacionales -esta es una modificación al artículo 102 del Código Sanitario-.

2. Respecto de la prescripción médica, la Comisión de Salud de la Cámara debatió el fin sanitario de las marcas y llegó a la conclusión de que estas no cumplen una función sanitaria, por lo que se dispuso que la receta médica contendrá solo la denominación común internacional del medicamento, salvo en el caso de aquellos que tengan tres o más principios activos.

El proyecto incorpora un artículo 101 bis en el Código Sanitario, en el que define la intercambiabilidad como “la acción mediante la cual un medicamento puede intercambiarse por otro que tenga la misma denominación común internacional y esté certificado como equivalente terapéutico.”.

Quienes participaron en la discusión del proyecto de Ley de Fármacos I pueden recordar la larga discusión que hubo sobre la DCI. Luego de la DCI vienen las políticas de intercambiabilidad, que dan información cierta a los usuarios que quieren comprar un medicamento respecto de si un medicamento es lo mismo que otro. Esa información tiene que estar disponible, tal como lo propone la mayoría de los miembros de la Comisión de Salud.

3. Respecto de los elementos de uso médico. Se modifica la lista de elementos de uso médico propuesta por el Senado, destacando la incorporación de elementos propios de la ley N° 21.030. Los elementos de uso médico son aquellos utensilios que utilizan los profesionales de la salud para realizar los diversos procedimientos. Es importante listar dichos utensilios, sobre todo porque ello permite establecer posibles conflictos de intereses respecto de su compra y venta.

Respecto del registro de productos farmacéuticos, la comisión dispuso que el Instituto de Salud Pública mantenga dicho registro. Sin perjuicio de ello, se reconocerá el registro en otras agencias regulatorias de alta vigilancia nivel IV del Sistema de Evaluación de Autori-

dades Regulatoras Nacionales de Medicamentos. Cuando se ingresa un medicamento, el ISP es la entidad que lo reconoce. Sin embargo, en la comisión discutimos que internacionalmente existen medicamentos registrados por agencias internacionales que destacan como nivel IV, que es un nivel superior en términos de garantías sanitarias que el que tenemos en nuestro país. Por lo tanto, si existe un medicamento registrado en una agencia internacional que tiene ese rango, ese aseguramiento sanitario se saltará el procedimiento de ingresar al registro del ISP porque internacionalmente ya están validadas su utilidad y seguridad sanitarias.

Para concluir, haré mención a los aspectos del proyecto que discutiremos en la próxima sesión junto con los que ya he señalado: reconocimiento del fármaco como bien social -esta discusión será interesante-, lo cual garantiza a las personas un acceso más equitativo a los medicamentos; regulación de productos con propiedades curativas, regulación de la producción de medicamentos para el tratamiento de enfermedades raras, regulación del fraccionamiento de medicamentos, exportación, envase, venta por internet, venta directa -la mayoría de la comisión estuvo en contra de la venta directa de medicamentos en góndolas-, y transparencia de información de mercado.

La votación del proyecto fue dividida en muchos de los artículos. La mayor cantidad de los artículos fueron votados a favor por unanimidad. Hubo un trabajo interesante con el Ejecutivo en el que buscamos puntos de acuerdo. En la próxima sesión discutiremos aquellos aspectos en los que no se alcanzó consenso.

En síntesis, este es un proyecto complejo y amplio, que aborda regulaciones respecto del mercado y la venta de medicamentos, y ámbitos internos de regulación sanitaria por el ISP, patentes, etcétera.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la rendición del informe de la Comisión de Hacienda y la discusión del proyecto quedarán pendientes para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

REVERSIÓN DE DECISIÓN DE BANCOESTADO SOBRE PONER FIN A PROGRAMA DE FOMENTO AL CINE CHILENO (N° 662) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 662 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado,

	Tomás		Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarrábal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Rojas Valderrama, Camila	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Romero Sáez, Leonidas	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Saldívar Auger, Raúl	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Macaya Danús, Javier	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Melero Abaroa, Patricio	Troncoso Hellman, Virginia	Urrutia Soto, Osvaldo
Flores Oporto, Camila	Rentería Moller, Rolando		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Ramírez Diez, Guillermo
-----------------------	----------------------------	------------------------	-------------------------

Baltolu Rasera, Nino	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Luck Urban, Karin	Paulsen Kehr, Diego	Rey Martínez, Hugo
Desbordes Jiménez, Mario	Morales Muñoz, Celso	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

INCORPORACIÓN DE COMUNAS DE LICANTÉN, CUREPTO Y PENCAHUE A ESTATUTO JURÍDICO DE DECRETO SUPREMO N° 1.116, SOBRE ZONAS REZAGADAS (N° 468)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 468 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel

Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascañán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo	

INCLUSIÓN EN SALUD PRIMARIA DE ENTREGA DE PROTECTORES SOLARES DE FACTOR 50 O MÁS EN TODAS LAS REGIONES (N° 469)

-Intervino la diputada Marcela Hernando.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 469 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Raserá, Nino	González Torres,	Noman Garrido,	Silber Romo, Gabriel

	Rodrigo	Nicolás	
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Undurruga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo

Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Molina Magofke, Andrés
-----------------------------	------------------------

RENOVACIÓN GRATUITA DEL PASAPORTE POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS CUANDO SUS HOJAS SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES (N° 470)

-Intervino la diputada Ximena Ossandón.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 470 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	García García, René	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,

	Manuel	Cristhian	Frank
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticochea Ríos, Cristóbal

Celis Araya, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvo el diputado señor:

Venegas Cárdenas, Mario

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** solicitó que el intendente de la Región del Biobío ayude a solucionar el problema de suministro de agua potable que afecta a un grupo de vecinos de la comuna de Los Álamos, en razón del mal funcionamiento del sistema de agua potable rural La Araucana, Temuco Chico y Antiguala, que está entregando agua de muy mala calidad a consecuencia de desperfectos en el filtro del sistema, el cual debería ser reemplazado.

Explicó que, dado que dicha reparación excede las capacidades económicas de los vecinos afectados, se requiere la intervención de la autoridad regional, a fin de que ayude a adquirir el repuesto.

En el mismo tenor y sentido, pidió al ministro de Obras Públicas que, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, colabore para solucionar el problema planteado y ordene la realización de una inspección en terreno que otorgue sustento técnico a la petición de los vecinos.

También solicitó al ministro de Salud que, a través de la Seremi respectiva, se realice un monitoreo respecto de la calidad del agua potable que entrega el sistema de APR mencionado y se implementen planes preventivos para garantizar la salud de las personas afectadas.

Finalmente, pidió que se envíe copia de su intervención al alcalde de Los Álamos, a la concejala Viviana Olave, a los dirigentes vecinales del sector y a los del comité de agua potable rural que sufre el desperfecto.

En otro orden de cosas, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que envíe información detallada, por provincias y comunas, acerca del número de subsidios habitacionales entregados por el actual gobierno en la Región del Biobío y sobre los montos involucrados. Asimismo, que explique las razones de la notoria disminución de subsidios entregados por el actual gobierno en relación con el de la Presidenta Bachelet, reducción que alcanzaría al 50 por ciento. Hizo especial hincapié respecto de la provincia de Arauco, dada su condición de zona rezago, y explicó que esta disminución tan acentuada en el número de subsidios destinados a la región que representa tiene diversas implicancias negativas en la actividad económica de la zona, dado que cada subsidio genera, en promedio, 1,5 puestos de empleos, por lo cual, si el gobierno entrega menos subsidios, se generan menos puestos de trabajo.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** indicó que el hospital Félix Bulnes, que atiende a una población de 401.879 personas, de las comunas de Quinta Normal, Renca, Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado, enfrenta una compleja situación debido a una deuda que se arrastra por años y que se agudizó en 2019 debido a los mecanismos impuestos a los establecimientos de salud.

Agregó que las restricciones presupuestarias que ha implementado el Ministerio de Salud imposibilitan la atención de los usuarios. Por ello, el hospital no ha podido implementar la campaña de invierno, lo que pone en riesgo la salud de los pacientes, sobre todo de los menores de edad.

Señaló que realizará una visita al referido establecimiento de salud, por lo que solicitó al ministro de Salud y al Servicio de Salud Occidente disponer antes de esa visita de toda la información y los antecedentes a propósito de las restricciones presupuestarias que se han impuesto en el hospital Félix Bulnes, sobre todo en relación con la campaña de invierno que el Ministerio de Salud inició el 1 de junio.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** recordó que, a raíz del aluvión del año 2015 que afectó al valle de Copiapó, la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de San Pedro resultó absolutamente inutilizada y su contenido se dispersó por todo el lugar.

El gobierno se comprometió a construir una nueva planta de tratamiento de aguas servidas en dicha localidad para atender a esa y otras localidades de la provincia de Copiapó, pero debido a una serie de dificultades aún no se concreta su puesta en marcha.

Por lo anterior, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública dar una solución al problema, de manera que la nueva planta de tratamiento de aguas servidas comience a funcionar.

Por último, solicitó al director de Obras Hidráulicas que adopte las medidas necesarias para solucionar el problema provocado por una piscina decantadora de aguas ubicada en las tomas Lomas I y II, en la comuna de Copiapó; al superintendente de Servicios Sanitarios que dé solución a las dificultades originadas por la rotura de matrices y la extracción ilegal de agua potable en dichos sectores; al superintendente de Electricidad y Combustibles que atienda los problemas eléctricos que se producen regularmente en las mencionadas tomas, y a los ministros de Vivienda y Urbanismo, y del Interior y Seguridad Pública, para que indiquen las acciones que llevará adelante el gobierno con el propósito de erradicar esas tomas ilegales, o radicar en otro sector a las familias que moran en ellas.

-Se levantó la sesión a las 13.23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.